



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 191 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA MARTES QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 27 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI DENOMINADO “DE LA VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24**

FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONSIDEREN SUSTITUIR EL USO DE PIROTECNIA EN LOS FESTEJOS QUE ORGANICEN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS POR ESPECTÁCULOS DE LUCES CON DRONES, ILUMINACIÓN, PROYECCIONES Y OTRAS ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN CELEBRAR ESTAS FESTIVIDADES DE MANERA SEGURA Y RESPONSABLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. YESSENIA CONTRERAS CASILLAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA TURNAR EL PRESENTE OFICIO A DICHA COMISIÓN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL MTRO. LUIS ADOLFO MONROY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PROCEDIMIENTO

ESPECIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE 21019/LXXVII. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21019/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

7. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DIVISIÓN GOLFO NORTE PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA Y POR ESCRITO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS Y TRABAJADORES EXTERNOS QUE ATIENDEN REPORTES DE FALLAS Y REPARACIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALCANCE DE LOS SERVICIOS SUBCONTRATADOS, ENTRE OTROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 821 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, COMUNÍQUESE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL SUSCRITO COMO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN O COMODATO A TÍTULO GRATUITO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE OSUNA CRUCE CON MELILLA EN LA COLONIA VALLE DE SANTA ELENA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SON TODOS LOS ASUNTOS EN CARTERA.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ESTA PRESIDENCIA DESEA FELICITAR, POR SU CUMPLEAÑOS, A NUESTRA COMPAÑERA SONIA ESTRADA, RESPONSABLE DEL ARCHIVO

HISTÓRICO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y QUE, ADEMÁS, SIEMPRE NOS COMPARTE SU PASIÓN POR LA HISTORIA EN NUESTRAS VIDAS ESCOLARES. ¡MUCHAS FELICIDADES!”.
(APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR HASTA 5-CINCO MINUTOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; HACIENDO MENCIÓN QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS, Y SI ALGUNO TIENE INTERÉS EN SUSCRIBIRSE, DEBERÁ SOLICITAR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES COMO EL AGUA Y DRENAJE, EL GAS NATURAL, LA ELECTRICIDAD Y LAS TELECOMUNICACIONES, CONSTITUYE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA

GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, DONDE CONVERGEN MÚLTIPLES MUNICIPIOS Y UNA DINÁMICA URBANA COMPLEJA, LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES Y ORGANISMOS OPERADORES RESULTA INDISPENSABLE PARA ASEGURAR QUE LAS OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA SE REALICEN CON EFICIENCIA Y CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE AFECTACIONES DERIVADAS DE TRABAJOS INCONCLUSOS, ZANJAS ABANDONADAS Y REPARACIONES DEFICIENTES REALIZADAS POR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ASÍ COMO POR OTROS ORGANISMOS OPERADORES Y EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. ESTA SITUACIÓN, HA PROVOCADO UN DETERIORO SISTEMÁTICO DEL PAVIMENTO, UN AUMENTO EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y UNA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE ABANDONO INSTITUCIONAL QUE SE REFLEJA DE MANERA CONTUNDENTE EN LOS INDICADORES NACIONALES. ELLO EVIDENCIA UNA AFECTACIÓN TRANSVERSAL QUE IMPACTA POR IGUAL A LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y QUE SE VINCULA DIRECTAMENTE CON LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES. DIVERSOS ALCALDES HAN SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE LAS OBRAS INCONCLUSAS, LAS ZANJAS SIN CERRAR Y LAS REPARACIONES DEFICIENTES, CONSTITUYEN UN FACTOR DETERMINANTE EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL DETERIORO DEL PAVIMENTO. ESTAS INTERVENCIONES, ESPECIALMENTE CUANDO SE REALIZAN SOBRE PAVIMENTO RECIÉN CONSTRUIDO O REHABILITADO, GENERA DESGASTE PREMATURO DE LA INFRAESTRUCTURA, INCREMENTAN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL Y AFECTAN DE MANERA DIRECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA FALTA DE UNA REGULACIÓN PRECISA, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A INTERVENCIONES SOBRE PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO EN LOS CASOS DE EMERGENCIA, AUNADO A LA AUSENCIA DE MECANISMOS EFECTIVOS DE VERIFICACIÓN, PERMITE QUE LOS ORGANISMOS OPERADORES SE AMPAREN EN VACÍOS LEGALES, AMBIGÜEDADES NORMATIVAS O INTERPRETACIONES DISCRECIONALES PARA PROLONGAR INJUSTIFICADAMENTE LAS OBRAS. ESTA SITUACIÓN GENERA AFECTACIONES QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN ASUMIR SIN CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SU REPARACIÓN. POR ELLO, RESULTA NECESARIO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A FIN DE ASEGURAR QUE CUALQUIER INTERVENCIÓN SOBRE EL PAVIMENTO SE REALICE BAJO CRITERIOS CLAROS, UNIFORMES Y RESPETUOSOS DE LA ESFERA DE ATRIBUCIONES MUNICIPALES. ASIMISMO, ES PERTINENTE INCORPORAR A LA LEY DE

PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, EN LA VIGILANCIA DE LA APERTURA, PERFORACIÓN O EXCAVACIÓN DEL PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO Y ESTABLECER DE MANERA EXPRESA EN LA LEY QUE REGULA A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA OBLIGACIÓN DE RELLENAR, COMPACTAR Y RESTITUIR EL PAVIMENTO EN TODAS LAS ÁREAS AFECTADAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO COMPETENTE. EN ESTE SENTIDO, EL OBJETO DE ESTA INICIATIVA ES CERRAR LOS VACÍOS NORMATIVOS, FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GARANTIZAR QUE LAS INTERVENCIONES EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA SE REALICEN CON RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. CON ELLO, SE BUSCA MEJORAR LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, ATENDIENDO UNA DEMANDA SOCIAL AMPLIAMENTE DOCUMENTADA Y REITERADA POR LAS AUTORIDADES LOCALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO. - SE REFORMA EL INCISO Ñ) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE:

SE FORTALECE EL RÉGIMEN SANCIONATORIO APLICABLE A LAS INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA REALIZADAS POR EMPRESAS Y ORGANISMOS OPERADORES DE SERVICIOS, ESTABLECIENDO REGLAS CLARAS PARA OBRAS SIN PERMISO, TRABAJOS INCONCLUSOS Y REPARACIÓN DE EMERGENCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 36, EL ARTÍCULO 84, EL ARTÍCULO 2, SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII TER DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APERTURA, PERFORACIÓN O EXCAVACIÓN DE PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 77 TER, 77 TER 1, 77 TER 2, 77 TER 3 Y 77 TER 4, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 84 PARA ESTABLECER QUE SE CREA UN MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO EN LA LEY PARA REGULAR LA APERTURA, PERFORACIÓN O EXCAVACIÓN DE PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO, DEFINIÉNDOLO COMO AQUEL CUYA CONCLUSIÓN TENGA MENOS DE 24 MESES. DEL MISMO MODO, SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE CONTROL, INSPECCIÓN Y

VIGILANCIA APLICABLE A EMPRESAS Y ORGANISMOS OPERADORES DE SERVICIOS EN LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

ARTÍCULO TERCERO. SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SE DENOMINARÁ SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA ESTABLECER LO SIGUIENTE: MENCIONAR QUE COMO PARTE DEL OBJETO DE LA INSTITUCIÓN, LA OBLIGACIÓN JURÍDICA EXPRESA Y VINCULANTE PARA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DE NO DEJAR ABIERTAS, INCONCLUSAS O DEFICIENTE LAS REPARACIONES E INTERVENCIONES QUE REALICE EN LA VÍA PÚBLICA, DEBIENDO RELLENAR, COMPACTAR Y RESTITUIR EL PAVIMENTO EN LAS ÁREAS AFECTADAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO COMPETENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DEL 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV Y IX DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **18003/LXXVI-20480/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20317/LXXVII Y 20318/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **21262/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN.*

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ EL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA DE **18 DE ENERO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18003/LXXVI**, QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL ENTONCES C. HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO POR 30 -TREINTA AÑOS A FAVOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE 2,552.96 MTS²-DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, UBICADO

EN LIBRAMIENTO NORTE Y GENERAL TREVIÑO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-194-001.

- II. EN FECHA DE **03 DE NOVIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20480/LXXVII**, QUE CONTIENE EL OFICIO SIGNADO POR EL C. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO A FAVOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE 2,552.96 MTS²-DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE Y GENERAL TREVIÑO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-194-001.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR 30 -TREINTA AÑOS, DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A FAVOR DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 2,552.96 MTS²-DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE Y GENERAL TREVIÑO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 01-194-001. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 24 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ

ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, A CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR UN PERIODO DE 30 AÑOS RESPECTO DE UN INMUEBLE DE 2 MIL 552.96 METROS CUADRADOS Y UBICADOS EN EL LIBRAMIENTO Y GENERAL TREVIÑO DE DICHO MUNICIPIO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS ÁREAS DE SESIÓN MUNICIPAL FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS Y, POR SU NATURALEZA, CUENTA CON UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECÍFICO SU APROVECHAMIENTO MEDIANTE UNA CONCESIÓN SE ENCUENTRA PERMITIDO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE DEL AYUNTAMIENTO Y DE ESTE CONGRESO. EN REVISIÓN DE DICHO EXPEDIENTE Y CONFORME AL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINÓ APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, EN SUS TÉRMINOS. POR LO QUE EN TENOR DE LO ANTERIOR

EXPUESTO MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR POR EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ME PERMITO SOLICITAR, SE ME EXCUSE DE VOTAR EL PRESENTE ASUNTO, BAJO EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEBIDO A QUE FORMÉ PARTE DE ESA ADMINISTRACIÓN EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADO, SE TOMARÁ EN CUENTA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD*.

CON 33 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 18003/LXXVI-20480/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN

FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20317/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20317/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 06 - SEIS AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR", RESPECTO DE 4 - CUATRO BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL CON EL OBJETO DE UTILIZARLAS COMO CASETAS DE VIGILANCIA Y ÁREA DE PALAPAS, PARA BENEFICIO Y LA SEGURIDAD DE SUS FAMILIAS. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 06 - SEIS AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR", RESPECTO DE 4 - CUATRO ÁREAS MUNICIPALES A FIN DE UTILIZARLAS COMO CASETAS DE VIGILANCIA Y ÁREAS DE PALAPAS, LA PRIMERA CON UNA SUPERFICIE DE 10.00 MTS² - DIEZ METROS CUADRADOS UBICADA EN LA CALLE RINCÓN DE LA CIMA ENTRE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LA CALLE CIMA DE MIRLO EN EL SECTOR ETAPA I CIMA, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 75-086-001, LA SEGUNDA CON UNA SUPERFICIE DE 10.00**

MTS² - DIEZ METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE RINCÓN DEL MIRADOR ENTRE LA AV. SIERRA ALTA Y LAS CALLES MIRADOR DEL BOSQUE Y MIRADOR DEL VALLE EN EL SECTOR ETAPA I MIRADOR E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO: 75-084-001, LA TERCERA CON UNA SUPERFICIE DE 344.31 MTS² - TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS UBICADO ENTRE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LAS CALLES CIMA DEL MIRLO Y CIMA DEL RUISEÑOR EN EL SECTOR ETAPA I CIMA E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 75-088-005 Y LA CUARTA CON UNA SUPERFICIE DE 593.86 MTS² - QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS UBICADO ENTRE LAS CALLES MIRADOR DEL PRADO Y MIRADOR DEL VALLE E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 75-083-001, DEL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA, EN CONTRA Y A FAVOR; POR LO QUE

PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL ASUNTO DE HOY, QUE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, TIENE COMO PROPÓSITO AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR A.C., RESPECTO DE CUATRO ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN DICHO FRACCIONAMIENTO. ESTAS ÁREAS TIENEN UN PROPÓSITO MUY CONCRETO: DOS, SERÁN UTILIZADAS COMO CASSETAS DE VIGILANCIA Y DOS, COMO ÁREAS DE PALAPAS; DESTINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONTAR CON ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONVIVENCIA DE LAS FAMILIAS DE ESTA COMUNIDAD. LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LOS VECINOS CONSTITUYE UN ELEMENTO IMPORTANTE PARA EL CUIDADO Y ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNES, PUES PERMITE ATENDER NECESIDADES DE LA PROPIA COMUNIDAD Y FORTALECER LA COLABORACIÓN ENTRE QUIENES LA INTEGRAN. EN ESTE CASO, EL USO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES COMO CASSETAS DE VIGILANCIA Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA, CONSTITUYE DIRECTAMENTE A GENERAR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y PROPICIO PARA LAS FAMILIAS DEL SECTOR. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS ADECUADA LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, YA QUE PERMITIRÁ QUE ESTOS ESPACIOS CONTINÚEN SIENDO APROVECHADOS POR LA COMUNIDAD PARA LOS FINES QUE ACTUALMENTE CUMPLEN, FORTALECIENDO TANTO LA SEGURIDAD COMO LA CONVIVENCIA VECINAL EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR. POR LO QUE, EN TENOR DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 32 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20317/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20318/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO,** EN FECHA DE **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **20318/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. CÉSAR GARZA VILLAREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, A.C.", RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL

CON UNA SUPERFICIE DE 54.97 MTS² - CINCUENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO ENTRE LA AV. CAMINO REAL, DR. PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA Y REFORMA AGRARIA, EN LA COLONIA REFORMA FOMERREY I, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 35-096-001, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN QUEDADO EN SITUACIÓN DE ORFANDAD A CAUSA DEL DELITO DE FEMINICIDIO, A TRAVÉS DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN TEMAS LEGALES, SOCIALES Y PSICOLÓGICOS. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 54.97 MTS² - CINCUENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, A.C.", UBICADO ENTRE LA AV. CAMINO REAL, DR. PEDRO MARTÍNEZ, LA ESPERANZA Y REFORMA AGRARIA, EN LA COLONIA REFORMA FOMERREY I, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 35-096-001, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN QUEDADO EN SITUACIÓN DE ORFANDAD A CAUSA DEL DELITO DE FEMINICIDIO, A TRAVÉS DE UN EQUIPO ESPECIALIZADO EN TEMAS LEGALES, SOCIALES Y PSICOLÓGICOS. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO,**

APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD A.C., RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 54.97M2 DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, CON EL OBJETO DE BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN QUEDADO EN SITUACIÓN DE ORFANDAD A CAUSA DEL DELITO DE FEMINICIDIO. ES DE RESCATAR QUE LAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS Y POR SU NATURALEZA Y PARA SU USO Y APROVECHAMIENTO, CUENTAN CON UN MARCO NORMATIVO CONCRETO QUE ES EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, Y BAJO EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN, SE DETERMINÓ QUE ES DE APROBARSE EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO. POR LO QUE, EN EL TENOR DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HEMOS VISTO QUE NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, DESDE EDADES MUY TEMPRANAS DEBEN DE ENFRENTAR SITUACIONES QUE NINGÚN MENOR DEBERÍA DE VIVIR. PERDER A UNO DE SUS PADRES A CAUSA DE LA VIOLENCIA, LASTIMOSAMENTE SIGNIFICAN CAMBIOS PROFUNDOS EN SU VIDA. COMO INSTITUCIONES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE DARLES EL ACOMPAÑAMIENTO Y GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA QUE CONSTRUYAN UN FUTURO BRILLANTE Y PRÓSPERO. ESTE DICTAMEN PERMITE QUE ESTE ESPACIO PÚBLICO TENGA PRECISAMENTE ESA FUNCIÓN, BRINDAR ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MENORES. CUANDO HABLAMOS DE PROTEGER A LAS NIÑAS Y NIÑOS, ES CON ACCIONES CONCRETAS Y ESTA, ES UNA DE ELLAS. POR ELLO, LES EXHORTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 30 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20318/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21262/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21262/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SANEAMIENTO DEL AGUA, MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO; ASÍ COMO SE REALICEN A LA BREVEDAD, VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, REALICE LO SIGUIENTE:**

1. SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SANEAMIENTO DEL AGUA, MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL, EN CONDICIONES QUE EVITEN RIESGOS A LA SALUD Y AFECTACIONES AL ENTORNO EN LAS COLONIAS SEÑALADAS, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.
2. VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA EN LA CALLE PUERTO COZUMEL Y PUERTO ACAPULCO, COLONIA BELLAVISTA, 2DO SECTOR; CALLE FICUS Y MAMEY, CALLE FICUS Y ACACIA Y CALLE FICUS Y NARANJO, TODAS DE LA COLONIA VALLE DE LOS ENCINOS; CALLE DERECHO DE PASO Y VILLA DE CÓRDOBA Y CALLE DERECHO DE PASO Y VILLA HERMOSA DE LA COLONIA FOMERREY TODAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE JIMÉNEZ, A FIN DE IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LOS

ENCHARCAMIENTOS, FALLAS EN EL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO, ASÍ COMO POSIBLES DEFICIENCIAS EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

3. DERIVADO DE DICHAS INSPECCIONES, IMPLEMENTE ACCIONES CORRECTIVAS INMEDIATAS Y DISEÑE UN PLAN INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LA ACUMULACIÓN DE AGUA ESTANCADA, EVITAR RIESGOS SANITARIOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.
4. CONSIDERE Y PRIORICE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS E INVERSIONES ESPECÍFICAS PARA ATENDER LOS PUNTOS CRÍTICOS DE ENCHARCAMIENTO IDENTIFICADOS, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y ASEGURANDO UN ADECUADO TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO HUMANO AL AGUA EN SU DIMENSIÓN DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.
5. GARANTICE EL ADECUADO MANEJO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EVITANDO SU ESTANCAMIENTO, FILTRACIÓN O DESBORDAMIENTO, A FIN DE PREVENIR RIESGOS SANITARIOS LA PROLIFERACIÓN DE ENFERMEDADES, Y LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDÍÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE UN DIPUTADO O UNA DIPUTADA SUBEN A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE LAS DEFICIENCIAS DE AGUA Y DRENAJE, Y PROBABLEMENTE TAMPOCO SERÁ LA ÚLTIMA, PERO MIENTRAS HAYA COLONIAS QUE SIGAN ENFRENTANDO ESTOS PROBLEMAS, VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO. ESTE EXHORTO TIENE

UN OBJETIVO MUY CONCRETO: ATENDER UNA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN VIVIENDO VECINOS DE DISTINTAS COLONIAS DE CADEREYTA, MUNICIPIO EL CUAL REPRESENTO; Y QUIERO DEJAR ALGO MUY EN CLARO: NO ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA QUE APENAS DESCUBRIMOS HOY; YA HEMOS ENVIADO OFICIOS, YA HEMOS HECHO GESTIONES DIRECTAMENTE ANTE AGUA Y DRENAJE, Y EN RESPUESTA SE NOS HA SEÑALADO QUE ESTAS AGUAS PROVIENEN DE LOS PROPIOS DOMICILIOS, SIENDO QUE TENEMOS LOS VIDEOS DE QUE ESTAS AGUAS SALEN DE LAS ALCANTARILLAS. EL ACCESO AL AGUA ES UN DERECHO, SÍ; PERO TAMBIÉN LO ES CONTAR CON CONDICIONES ADECUADAS DE SANEAMIENTO. NO PODEMOS HABLAR DE GARANTIZAR SERVICIOS BÁSICOS SI DEJAMOS DE LADO LO QUE OCURRE DESPUÉS CON LAS AGUAS RESIDUALES Y SU MANEJO. Y ESTO NO ES SOLAMENTE UN TEMA DE IMAGEN URBANA; HOY, CON LAS ALTAS TEMPERATURAS, LA ACUMULACIÓN DE AGUA ESTANCADA SE CONVIERTE EN UN FOCO DE INFECCIÓN PARA LA PROLIFERACIÓN DE MOSQUITOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES, COMO LO ES EL DENGUE, Y TAMBIÉN GENERA MALOS OLORES, DETERIORA LAS CALLES, AFECTA LA MOVILIDAD Y OBVIAMENTE REPRESENTA UN RIESGO PARA QUIENES CAMINAN, PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y LAS PERSONAS QUE VIVEN ALREDEDOR DE ESTAS ZONAS. LOS VECINOS NO TIENEN POR QUÉ ACOSTUMBRARSE A VIVIR ENTRE MALOS OLORES, AGUA ESTANCADA O CALLES DETERIORADAS. ES POR ESO QUE LES ANTICIPO MI VOTO A FAVOR Y, LES PIDO VOTAR EN ESE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY SUBO A ESTA TRIBUNA PARA RESPALDAR A MI COMPAÑERA AILE, Y PARA HABLAR SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA NUESTRO SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE; PORQUE PARECE QUE ALGUNOS YA SE ACOSTUMBRARON A DECIR QUE EL PROBLEMA ESTÁ RESUELTO. YO QUISIERA PREGUNTARLES: ¿YA SE RESOLVIÓ? ¿PARA QUIÉN SE RESOLVIÓ? PORQUE DÍGALE ESO A LA FAMILIA QUE TIENE AGUAS NEGRAS AFUERA DE SU CASA, A QUIEN TIENE QUE SOPORTAR MALOS OLORES TODOS LOS DÍAS, A QUIEN YA NO PUEDE ABRIR LAS VENTANAS DE SU CASA, A QUIEN TIENE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES VIENDO JUNTO A UN DRENAJE QUE SE DESBORDA, A QUIEN TIENE QUE CAMINAR ENTRE AGUA SUCIA PARA ENTRAR O SALIR DE SU DOMICILIO. ESO TAMBIÉN ES CALIDAD DE VIDA. Y NO, NO ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA DE UN SOLO MUNICIPIO, LO HEMOS VISTO EN SANTA CATARINA, EN SAN NICOLÁS, EN GUADALUPE, EN MONTERREY Y HOY TAMBIÉN EN

CADEREYTA, Y EN GARCÍA. DURANTE MUCHO TIEMPO, FAMILIAS ENTERAS TUVIERON QUE ENFRENTAR ALGO TAN BÁSICO COMO NO TENER AGUA EN SUS CASAS. IMAGÍENSE NO TENER AGUA EN SUS CASAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ENTONCES, CUANDO ESCUCHO QUE HAY DIPUTADOS QUE SE JACTAN DE DECIR QUE YA SE RESOLVIÓ EL PROBLEMA QUE DURANTE AÑOS PERSISTIÓ, DE VERDAD ME PREGUNTO: ¿HAN SALIDO A CAMINAR A LAS COLONIAS Y A LAS CALLES DE SUS MUNICIPIOS? ¿HAN HABLADO CON LOS VECINOS? ¿HAN RESPIRADO EL OLOR QUE TIENEN QUE SOPORTAR TODOS LOS DÍAS? ¿HAN VISTO LAS AGUAS NEGRAS FRENTE A SUS CASAS? PORQUE ES MUY FÁCIL DECIR DESDE UN CURUL QUE UN PROBLEMA ESTÁ RESUELTO, LO DIFÍCIL ES VIVIR CON ÉL; Y AQUÍ VIENE LO QUE MÁS LLAMA LA ATENCIÓN: ¿QUIEREN RECAUDAR MÁS DINERO? ¿QUIEREN PEDIRLE MÁS A LOS CIUDADANOS? PERO CÓMO LE VAN A PEDIR MÁS CUANDO TODAVÍA HAY FAMILIAS QUE NO RECIBEN EL SERVICIO QUE MERECE. CÓMO LE DICES A LAS FAMILIAS QUE TIENEN QUE PAGAR MÁS MIENTRAS TIENEN AGUAS NEGRAS AFUERA DE SU CASA; CÓMO LES EXPLICAS A UN CIUDADANO QUE NECESITAN PAGAR MÁS POR UN SERVICIO QUE TODAVÍA LE GENERA PROBLEMAS DE SALUD, MALOS OLORES Y CONDICIONES INDIGNAS. PRIMERO GARANTICEN EL SERVICIO; DESPUÉS HABLAMOS DE COBRAR MÁS, PORQUE LLEVAN 5 AÑOS SIENDO GOBIERNO ESTATAL; 5 AÑOS; Y YA NO ESTAMOS HABLANDO DE QUE APENAS ESTÁN CONOCIENDO EL PROBLEMA. YA TUVIERON TIEMPO, YA TUVIERON RECURSOS, YA TUVIERON LA RESPONSABILIDAD; Y LOS CIUDADANOS TAMBIÉN HAN TENIDO MUCHA PACIENCIA; PERO LA PACIENCIA NO PUEDE SER ETERNA CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE ALGO TAN BÁSICO COMO ES EL AGUA LIMPIA, DRENAJE FUNCIONAL Y CONDICIONES DIGNAS PARA VIVIR. PORQUE AQUÍ NO SE TRATA SOLAMENTE DE UNA TUBERÍA, SE TRATA DE UNA FAMILIA QUE QUIERE PODER VIVIR EN SU CASA SIN TENER AGUAS NEGRAS AFUERA O UN POZO ABIERTO. SE TRATA DE VECINOS QUE LLEVAN MESES REPORTANDO EL MISMO PROBLEMA Y SIENTEN QUE NADIE LOS ESCUCHA. ESO ES LO QUE DEBERÍAMOS DE ESTAR VIENDO ANTES DE HABLAR, DE COBRAR MÁS. Y POR ESO LO DIGO MUY CLARO, NO NOS DIGAN QUE EL PROBLEMA ESTÁ RESUELTO, PREGÚNTENLE A LOS CIUDADANOS, ESTARÍA MUY BIEN QUE SALIERAN A LAS CALLES Y LE PREGUNTARAN A LOS CIUDADANOS SI ESTÁN FELICES CON LO QUE ESTÁ PASANDO CON AGUA Y DRENAJE. ELLOS SON LOS QUE PUEDEN DECIR SI ESTÁ RESUELTO O NO, PORQUE DESDE UNA OFICINA PUEDE VERSE RESUELTO, UNA OFICINA CON CLIMA VIENDO NETFLIX, DESDE UN VIDEO PUEDE DECIR RESUELTO; PERO SI UNA FAMILIA SIGUE VIVIENDO ENTRE AGUAS NEGRAS, MALOS OLORES, PARA ESA FAMILIA, EL PROBLEMA SIGUE COMPLETAMENTE VIVO, Y ANTES DE VENIR A PEDIRLE UN PESO MÁS A

LOS CIUDADANOS, RESUELVAN LO BÁSICO, PORQUE EL AGUA Y EL DRENAJE NO SON UN FAVOR, ES UN DERECHO Y UN SERVICIO QUE EL GOBIERNO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR; Y SI DESPUÉS DE 5 AÑOS TODAVÍA TENEMOS CIUDADANOS PADECIENDO LO MISMO, ENTONCES LA PREGUNTA NO ES SI EL PROBLEMA YA SE RESOLVIÓ, LA PREGUNTA ES: POR QUÉ SIGUEN DICIENDO QUE SÍ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y, CON SU PERMISO, PRESIDENTA. BUENO, PUES ESTE ASUNTO NO SOLAMENTE ESTÁ SUCEDIENDO EN CADEREYTA. AQUÍ LEVANTO LA VOZ POR MIS VECINAS Y MIS VECINOS DE ESCOBEDO, QUE ESTAMOS PASANDO UNA DIFÍCIL SITUACIÓN EN EL TEMA DE DRENAJE. UNA... COMO ES EVIDENTE, LA EMPRESA QUE SE ENCARGA DE ESTO SE LLAMA AGUA Y DRENAJE. ENTONCES, EL DRENAJE EN ESCOBEDO ESTÁ SIENDO UN ASUNTO MUY DIFÍCIL PORQUE ESTÁN LAS FUGAS DE DRENAJE, DE AGUAS NEGRAS, QUE TIENEN SUFRIENDO A LA GENTE. LUEGO, COMO DECÍAN COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, ES MUY FÁCIL VENIR AQUÍ A HABLAR Y ES MUY FÁCIL VENIR A DECIR AQUÍ QUE SE APOYA A LA GENTE QUE ESTÁ BATALLANDO EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA, COMO EN ESCOBEDO, PERO A LA HORA DE TOMAR ACCIONES CONTUNDENTES PARA DEFENDER A NUESTRA GENTE, PUES SIMPLEMENTE NO SUCEDE. YO LES QUIERO PEDIR POR FAVOR AQUÍ A LOS COMPAÑEROS DE INFORMÁTICA, SI PUEDEN PASAR UN VIDEO QUE LES HICIMOS LLEGAR CON ANTERIORIDAD”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADA. PIDO A AUDIOVISUALES, FAVOR DE APOYAR A LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ”.

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: “GRACIAS”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, TIENE AHÍ UN NOMBRE BASTANTE COLOQUIAL EL VIDEO. PERO ES ASÍ COMO ESTAMOS EN ESCOBEDO. DICE EL TÍTULO UN NOMBRE COLOQUIAL: LAGO “PIPICACA”, PORQUE, PUES ESO ES LO QUE HAY POR LAS CALLES; EL DRENAJE ESTÁ COLAPSADO, EL OLOR ES, DE VERDAD, QUE BASTANTE DESAGRADABLE, LAS PERSONAS ESTAMOS SUFRIENDO. Y ¿QUÉ ES LO QUE PASA?

QUE SE HACE EL REPORTE A AGUA Y DRENAJE, Y NADA MÁS EL REPORTE, PUES NO ES ATENDIDO, NOS DICEN QUE NO HAY PERSONAL SUFICIENTE; Y ESA ES LA REALIDAD DE LO QUE ESTÁ VIVIENDO LA GENTE DE ESCOBEDO: AGUAS NEGRAS, DRENAJE COLAPSADO. LA RESPUESTA DE UN GOBIERNO QUE NO HA SABIDO TRABAJAR EN FAVOR DE LA GENTE Y, POR EL CONTRARIO, CADA MES LLEGAN LOS RECIBOS MÁS ALTOS, SIN NINGUNA EXPLICACIÓN; NO QUISIÉRAMOS PENSAR QUE ESTÁN, PUES AHÍ CARGÁNDOLE CONSUMOS A LAS PERSONAS ALEATORIAMENTE PORQUE NO HAY UNA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ UNA FAMILIA, CONSUMIENDO LA MISMA CANTIDAD DE AGUA, AHORA SUS RECIBOS RONDAN \$1 MIL, \$2 MIL, \$3 MIL PESOS. ADEMÁS, DE LA PROBLEMÁTICA DE CÓMO LE VAMOS A HACER PARA PAGAR EL RECIBO QUE AHORA ME LLEGÓ MÁS ALTO, ES ASÍ COMO ESTÁN LAS CALLES INUNDADAS DE AGUAS NEGRAS, DE MALOS OLORES Y PERJUDICANDO LA SALUD DE LAS PERSONAS. ENTONCES, SÍ, MI VOTO ES A FAVOR Y, LES PIDO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE DE VERDAD TOMEMOS ACCIONES PARA QUE ESTE SERVICIO DE DRENAJE YA NO ESTÉ EN ESTAS CONDICIONES Y QUE DEJEN DE LLEVARSE EL DINERO DE AGUA Y DRENAJE A OTROS LADOS PAGÁNDOSE EN RAZÓN DE IMPUESTOS, CUANDO TENEMOS A NUESTRA GENTE BATALLANDO. ASÍ ESTE ES EL RETRATO DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y VAMOS A SEGUIR EVIDENCIANDO LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE AGUA Y DRENAJE TIENE A NUESTRA GENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA) Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y

CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 38 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 21262/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO. PRESENTE.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA A LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136

FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *“PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA **APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COMO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS TENGAN A BIEN SALIR AL RECINTO LEGISLATIVO, PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN A TRAVÉS DE CÉDULAS.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, HACER LLEGAR EL SENTIDO DE SU VOTO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA POR 29 VOTOS LA APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”**.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y DE COMITÉS**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO**. PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VICEPRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
SECRETARIA:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
VOCAL:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VOCAL:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VICEPRESIDENTA:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
SECRETARIA:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS
VOCAL:	FERNANDO AGUIRRE FLORES

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VICEPRESIDENTA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
SECRETARIA:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
VOCAL:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VICEPRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
SECRETARIO:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
VOCAL:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ
VOCAL:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VICEPRESIDENTA:	REYNA REYES MOLINA
SECRETARIA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO
VICEPRESIDENTA:	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
SECRETARIA:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES
VOCAL:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	IGNACIO CASTELLANOS AMAYA
VOCAL:	FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS
VOCAL:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
VOCAL:	PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VICEPRESIDENTA:	AILE TAMEZ DE LA PAZ
SECRETARIA:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS
VOCAL:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VOCAL:	REYNA REYES MOLINA
VOCAL:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VOCAL:	GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO

COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VICEPRESIDENTA:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
SECRETARIA:	GABRIELA GOVEA LÓPEZ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VOCAL:	JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ
VOCAL:	GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ
VOCAL:	RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VICEPRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIA:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ
VOCAL:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	ARMIDA SERRATO FLORES
VICEPRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
SECRETARIA:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME
VOCAL:	RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
VICEPRESIDENTA:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
SECRETARIO:	FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
VOCAL:	BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS
VOCAL:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL:	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL:	MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DE 2026. **LO APRUEBAN Y FIRMAN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y EL VOTO EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE

DICTAMEN; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HOY QUIERO HABLAR DE FRENTE Y SIN RODEOS. LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO NO ES SOLAMENTE EL CAMBIO DE UN NOMBRE DE UNA DE LAS COMISIONES, ESTAMOS HABLANDO DE UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, DE DIÁLOGO ENTRE GRUPOS LEGISLATIVOS Y, SOBRE TODO, DE UNA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA. QUIERO REFERIRME A LA PROPUESTA, ESPECÍFICAMENTE A LA PROPUESTA DE RETIRARME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL. QUIERO EMPEZAR POR ALGO MUY CLARO: NADIE ESTÁ CUESTIONANDO QUE ESTE CONGRESO TENGA LA FACULTAD DE REVISAR ANUALMENTE LA INTEGRACIÓN DE SUS COMISIONES, NUESTRA PROPIA NORMATIVA CONTEMPLA ESA REVISIÓN Y ESTABLECE QUE ESOS INTEGRANTES SON ELECTOS O RATIFICADOS POR EL PLENO. LO QUE SÍ CUESTIONO ES LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ HACIENDO. DURANTE EJERCICIOS ANTERIORES, CUANDO SE REVISABAN LAS POSICIONES EN LAS COMISIONES, HAN EXISTIDO UNA PRÁCTICA POLÍTICA DE DIÁLOGO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARA REVISAR Y ACORDAR LOS CAMBIOS. ESTA VEZ, A MOVIMIENTO CIUDADANO NO SE LE TOMÓ EN CUENTA, NO SE LE PREGUNTÓ, NO SE NOS CONSULTÓ SI QUERÍAMOS MODIFICAR NUESTRAS POSICIONES, NO SE NOS PLANTEÓ QUÉ COMISIÓN QUERÍAMOS CONSERVAR, NO SE NOS PREGUNTÓ SI ESTÁBAMOS DE ACUERDO CON RETIRAR A UN DIPUTADO DE ALGUNA COMISIÓN; SIMPLEMENTE NO SE TOMÓ EN LA DECISIÓN. Y, ADEMÁS, EL ESPACIO QUE SE PRETENDE DEJAR COMO VACANTE, SERÁ OCUPADO POR UN DIPUTADO DE OTRA FUERZA POLÍTICA, CASUALMENTE DEL PAN. POR ESO PREGUNTO CON TODA CLARIDAD: ¿POR QUÉ NO SE HABLÓ CON MOVIMIENTO CIUDADANO? ¿POR QUÉ NO SE RESPETÓ EL DIÁLOGO QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES SÍ HABÍA DADO A LUGAR? ¿POR QUÉ SE DECIDIÓ RETIRAR PRECISAMENTE AL SUSCRITO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL? Y AQUÍ ESTÁ EL PUNTO QUE CONSIDERO MÁS IMPORTANTE: SE HA DICHO EN LOS PASILLOS QUE EL TEMA GANADERO SIGUE PENDIENTE, PERFECTO, ESTAMOS PARA HABLAR DE TEMAS GANADEROS; ¿DÓNDE ESTÁN LAS MESAS DE TRABAJO? ¿DÓNDE ESTÁN LAS REUNIONES CON LOS PRODUCTORES? ¿DÓNDE ESTÁ EL ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES QUE EL ESTADO DEL EJECUTIVO YA MANDÓ? ¿DÓNDE ESTÁ EL PROYECTO DE DICTAMEN? ¿DÓNDE ESTÁ EL TRABAJO

LEGISLATIVO QUE PERMITE QUE ESA LEY GANADERA SIGA ADELANTE? PORQUE SI EL ARGUMENTO PARA RETIRARME DE ESTA COMISIÓN ES QUE LA LEY GANADERA NO HA SALIDO, ENTONCES TENEMOS QUE HABLAR CON HONESTIDAD, UNA LEY NO SE DICTAMINA SOLA. YO FUI EL PRIMERO EN PRESENTAR UNA PROPUESTA DE UNA NUEVA LEY GANADERA, Y CUANDO ESA INICIATIVA TUVO QUE VOLVER A PRESENTARSE, SE VOLVIÓ A PRESENTAR; NO SE PRESENTÓ EXACTAMENTE IGUAL, SE INCORPORARON NUEVAS SITUACIONES Y NUEVOS RETOS QUE ENFRENTA EL SECTOR, ENTRE ELLOS EL DEL GUSANO BARRENADOR, QUE TANTO HEMOS HABLADO...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿ME PERMITE TANTITO?”.

C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES: “ADELANTE”.

C. PRESIDENTA: “LE PIDO, POR FAVOR, ABOCARSE AL TEMA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, QUE ES EL CAMBIO DE LA COMISIÓN, POR FAVOR. GRACIAS”.

C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES: “¿ESTAMOS EN EL CAMBIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO O NO?... BUENO, YO ESTOY HABLANDO DE UNA...”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTAMOS HABLANDO DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, Y SON LOS CAMBIOS COMO CADA AÑO LEGISLATIVO LO HACEMOS EN LAS PRIMERAS SESIONES Y SON CAMBIOS A DIFERENTES COMISIONES: PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; COMISIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; COMISIÓN DE PRESUPUESTO; COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN; COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; POR LO CUAL LE PIDO QUE SE ENFOQUE EN EL TEMA DE LOS CAMBIOS DE COMISIÓN, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE PEDIMOS, DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, ACORDE AL ARTÍCULO 134 BIS 2, QUE SE CIÑA A LA MATERIA DEL ASUNTO EN DISCUSIÓN Y NO SE APARTE O SE REFIERA A OTROS TEMAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ME PERMITE TAMBIÉN HACER REFERENCIA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DONDE SE LE FACULTA A CUALQUIER DIPUTADO DE ESTA ASAMBLEA A HABLAR Y A COMUNICAR CUALQUIERA DE SUS POSTURAS. NO ESTAMOS FUERA DEL TEMA, AL CONTRARIO, SE ESTÁ ENALTECIENDO UN TEMA EN ESPECÍFICO DE UNA COMISIÓN EN ESPECÍFICO, QUE ES LA QUE SE ESTÁ REFORMANDO, SIN LA OPINIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ENTONCES, ESTAMOS DENTRO DEL TEMA Y SI ACASO NO LO ESTUVIÉRAMOS, TAMBIÉN EL ARTÍCULO 10 LO FACULTA PARA HACER OPINIONES O CUALQUIER OTRO TEMA EN PARTICULAR”.

C. PRESIDENTA: “LAS DELIBERACIONES ESTAMOS ENFOCADOS EN LA NORMATIVA INTERNA, DIPUTADA. POR ESO SE TIENE QUE APEGAR AL ARTÍCULO 134 BIS. FAVOR DE PROSEGUIR”.

NUEVAMENTE, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN TODO CASO, LA LEY ORGÁNICA ESTÁ POR ENCIMA DE LO QUE USTED ACABA DE SEÑALAR; Y COMO TAL, TAMBIÉN DEBE DE SER RESPETADO. ENTONCES, LE PIDO QUE POR FAVOR LE CONCEDA EL USO DE LA PALABRA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU PLANTEAMIENTO”.

C. PRESIDENTA: “SÍ LE CONCEDEMOS EL USO DE LA PALABRA, APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 134 BIS. SI TIENE ALGÚN OTRO ASUNTO, SE PUEDE MANDAR A ASUNTOS GENERALES, SIN PROBLEMA. ES CUANTO”.

EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑORA PRESIDENTA, VOY A TRATAR DE SER MUCHO MÁS BREVE HABLANDO DE UNA DE LAS COMISIONES QUE SE NOMBRARON. SI ME LO PERMITE”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, DIPUTADO. APEGÁNDOSE AL TEMA, POR FAVOR”.

EL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. VOY A RESUMIR LO QUE TRAIGO. AQUÍ TRAIGO LAS OBSERVACIONES DEL 9 DE JUNIO, QUE LAS GESTIONAMOS Y SE MANDARON LAS OBSERVACIONES DEL ESTADO, AHORITA LAS COMPARTO CON MUCHO GUSTO. Y QUIERO RESUMIR DICIENDO QUE, SEAMOS CONGRUENTES, SI LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO REQUIEREN AJUSTES, HAGÁMOSLAS, TRABAJÉMOSLAS, SI LAS INICIATIVAS NECESITAN MODIFICACIONES, MODIFIQUÉMOSLAS; NECESITAMOS TRABAJAR; Y SI LOS PRODUCTORES TIENEN PROPUESTAS, ESCUCHÉMOSLOS TAMBIÉN; SI EXISTEN DIFERENCIAS, DISCÚTANSE, PERO PONGÁMONOS A TRABAJAR. NO CONFUNDAMOS UNA MAYORÍA LEGISLATIVA CON UNA LICENCIA PARA DEJAR DE DIALOGAR. LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, NO ES UNA COMISIÓN DECORATIVA, COMO LA HAN QUERIDO TRATAR EN MUCHAS LEGISLATURAS. AHÍ SE DISCUTEN MUCHOS TEMAS MUY RELEVANTES PARA EL CAMPO Y PARA EL DISTRITO QUE REPRESENTO. Y QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LAS LEYES QUE NUEVO LEÓN NECESITA SON PERMANENTES, LAS SILLAS NO LO SON. POR ESO HOY, TENEMOS LOS VOTOS PARA CAMBIAR A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, USÉMOSLOS TAMBIÉN PARA SACAR ADELANTE UNA NUEVA LEY GANADERA CON LAS OBSERVACIONES QUE EL EJECUTIVO YA PROPUSO Y QUE TANTO NECESITAMOS EN EL NORTE DEL ESTADO. UNA MAYORÍA SE DEMUESTRA CONSTRUYENDO ACUERDOS, RESOLVIENDO PROBLEMAS Y DANDO RESULTADOS. DESDE ESTA TRIBUNA, LO DIGO CON TODA CLARIDAD: NO ME PREOCUPA DEJAR UNA SILLA, ME PREOCUPA QUE EL CAMPO SIGA ESPERANDO UNA LEY; ESPERO EN DIOS QUE YA SALGA, PORQUE PARA ESO NOS ELIGIERON, NO PARA OCUPAR ESPACIOS, SINO PARA DAR RESULTADOS. QUIERO TERMINAR DICIÉNDOLES ALGO: PODRÁN QUITARME DE UNA COMISIÓN, PODRÁN CAMBIAR ESPACIOS, PODRÁN INCOMODARLES LAS VOCES QUE SEÑALAN LO QUE ESTÁ PENDIENTE, PERO NO VAN A QUITARME LAS GANAS NI LA RESPONSABILIDAD DE SEGUIR TRABAJANDO Y SEGUIR LEGISLANDO POR EL CAMPO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. EN ESTE ÚLTIMO AÑO DE ESTA LEGISLATURA VOY A SEGUIR TRABAJANDO POR LA GENTE DEL CAMPO, POR NUESTROS GANADEROS, POR NUESTROS PRODUCTORES Y POR TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NECESITAN UNA VOZ QUE SEA QUE LAS REPRESENTA. Y VOY A SEGUIR HACIENDO DESDE DONDE ME CORRESPONDA CON LA MISMA FIRMEZA, CON LA MISMA VOCACIÓN, CON LA MISMA RESPONSABILIDAD, AUNQUE ALGUNOS, PUES LES MOLESTE, PORQUE MIENTRAS ALGUNOS SE PREOCUPAN POR LAS SILLAS Y LOS ESPACIOS...

C. PRESIDENTA: “FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADO”.

C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES: “...NOSOTROS SEGUIMOS PREOCUPÁNDONOS POR LA GENTE. LISTO, SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO REFERIRME AL TEMA PORQUE, ES MUY IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO QUÉ ES LO QUE HA VENIDO SUCEDIENDO EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. NOSOTROS, COMO BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NO PROPUSIMOS NINGUNA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE PRESIDIMOS Y DE LAS QUE SOMOS INTEGRANTES. LAMENTABLEMENTE, DE UNA MANERA UNILATERAL, ARBITRARIA, RETRÓGRADA Y ADEMÁS PREPOTENTE, EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TOMÓ LA DECISIÓN DE RETIRAR DE LA COMISIÓN DEL CAMPO A NUESTRO COMPAÑERO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ. ESO ES LO LAMENTABLE, PORQUE ADEMÁS DE HACERLO DE MANERA ARBITRARIA Y SIN FORTALECER EL DIÁLOGO INTERNO QUE DEBE DE PREVALECER, SE PASA POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LA VOCACIÓN Y DE LA VOLUNTAD DE UNA BANCADA QUE REPRESENTA ASÍ A LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA. QUIERO QUE QUEDE BIEN CLARO: NOSOTROS NO VAMOS POR ESE CAMINO DE IMPOSICIONES, VAMOS POR EL CAMINO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, QUIEN NO LO QUIERA HACER DE ESTA MANERA ENCONTRARÁ, EN MOVIMIENTO CIUDADANO, SIEMPRE UNA POSTURA FIRME Y FUERTE DE RECHAZO A ESTE TIPO DE ACTITUDES; QUIEN QUIERA DIALOGAR Y QUIEN QUIERA CONSTRUIR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, SIEMPRE TENDRÁ NUESTRA MANO EXTENDIDA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SOLAMENTE MI INTERVENCIÓN ES PARA RESPALDAR EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EN SU MOMENTO SE DIO LA OPORTUNIDAD PARA QUE CADA COORDINADOR, REPRESENTANTE DE CADA GRUPO LEGISLATIVO, HICIERA LLEGAR... SI ALGUNOS COORDINADORES NO LO COMUNICARON A SUS GRUPOS LEGISLATIVOS, ES ASUNTO Y PROBLEMA DE ELLOS. EL COORDINADOR O LOS COORDINADORES QUE ESTUVIERON DE ACUERDO Y SOMOS PARTE DE ESTA COMISIÓN DE

COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, SABÍAMOS EXACTAMENTE LOS MOVIMIENTOS, LAMENTAMOS QUE NO HAYA LA COMUNICACIÓN Y QUE NO HICIERON EN SU MOMENTO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN; SI NO LA HICIERON, NOSOTROS COMO LEGISLADORES SÍ HICIMOS LAS MODIFICACIONES Y POR ESO AVALO Y RESPALDO ESTE ACUERDO QUE TAMBIÉN LO FIRMÉ COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE SE HICIERAN LOS MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE LAS COMISIONES SÍ SAQUEN LOS TEMAS QUE ESTÁN PENDIENTES Y QUE SON URGENTES PARA NUEVO LEÓN, COMO AHORITA LO EXTERNABA EL DIPUTADO QUE ESTUVO HABLANDO Y VOY A OMITIR SU NOMBRE PORQUE NO SE MERECE NI QUE LO MENCIONE Y... POR LAS RAZONES QUE YA SABEN TODOS USTEDES, Y, LO QUE SÍ ES MANIFESTAR QUE ESPEREMOS QUE CON ESTOS CAMBIOS PODAMOS LLEGAR A LOS CONSENSOS NECESARIOS Y LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE NUEVO LEÓN AVANCE. YO ESPERO QUE SÍ PODAMOS AVANZAR Y PODER ABATIR EL REZAGO QUE TANTO HACE FALTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “Y MIREN CÓMO EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS ME DAN LA RAZÓN. CADA GRUPO LEGISLATIVO PRESENTA LAS MODIFICACIONES HACIA SUS PROPIAS COMISIONES. NOSOTROS NO PROPUSIMOS MODIFICACIÓN ALGUNA, Y DE MANERA ARBITRARIA Y AUTORITARIA, EL PRESIDENTE DE LA COCRI HACE MODIFICACIONES A NUESTRAS PROPIAS POSICIONES. ¿QUIÉN LO FACULTA A ÉL PARA HACER ESTE TIPO DE MODIFICACIONES? DÍGANME. NO NOS ESTAMOS EQUIVOCANDO NOSOTROS, QUIEN SE EQUIVOCA ES EL PRESIDENTE DE LA COCRI Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL PRI, Y DEL PAN, QUE BUSCAN HACER IMPOSICIONES SOBRE LO QUE ESTAMOS REALIZANDO COMO GRUPOS LEGISLATIVOS. USTEDES NO DECIDEN SOBRE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; NOSOTROS NO SOLICITAMOS UNA MODIFICACIÓN EN LA COMISIÓN DEL CAMPO; ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ, QUE ES EL NOMBRE DEL DIPUTADO, AUNQUE NO LO QUIERAN MENCIONAR, ES INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, Y COMO TAL, SU TRABAJO ESTABA DANDO RESULTADOS. Y HOY QUIERO DECIRLES: ESTA MANERA EN QUE LO EXPRESAN Y SE MANIFIESTAN, SOLAMENTE REVELA QUE LA ACCIÓN ES POR SIMPLE REVANCHISMO, PORQUE ES LA ÚNICA RAZÓN QUE YO ENCUENTRO PARA QUE SE DÉ CUENTA DE ESTA MODIFICACIÓN EN ESTA COMISIÓN; Y ESO ES ALGO QUE NO NOS PODEMOS PERMITIR. ESTE CONGRESO NO PUEDE ESTAR ACTUANDO EN

BASE A REVANCHISMO Y A VENGANZAS POLÍTICAS. ESO, RESOLVÁMOSLO DE MANERA ORDENADA, CON MADUREZ POLÍTICA Y NO SIMPLEMENTE INTERPONIENDO EL INTERÉS PARTICULAR A ALGO MÁS IMPORTANTE, QUE ES NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DONDE MENCIONA QUE *“PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA**”*. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS PARA LA **MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y DE COMITÉS.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM; ASÍ COMO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL, HACER LLEGAR EL SENTIDO DE SU VOTO AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“SE APRUEBA CON 24 VOTOS LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”**.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; HACIENDO MENCIÓN QUE QUIEN DESEE USAR MEDIOS GRÁFICOS O AUDIOVISUALES DEBERÁN ALLEGAR CON ANTICIPACIÓN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR; RECORDÁNDOLES QUE EL USO DE LA PALABRA PARA INICIAR UN TEMA ES POR HASTA 10 MINUTOS, MIENTRAS QUE SU DISCUSIÓN SE REALIZARÁ POR HASTA TRES RONDAS CADA UNA DE FORMA ALTERNADA EN CONTRA Y A FAVOR POR HASTA 5 MINUTOS. POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES. GRACIAS. EL SUSCRITO DIPUTADO **MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON LAS ATRIBUCIONES EJERCIDAS POR EL REGLAMENTO AL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD ES UN PRINCIPIO VITAL QUE PERMITE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTOGOBERNARSE, DEFINIR SUS PLANES DE ESTUDIO, ADMINISTRAR SUS RECURSOS Y EJERCER LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN SIN INJERENCIAS DE UN PODER POLÍTICO O DE PRESIONES EXTERNAS.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, ¿ME PERMITE UN MOMENTITO? PIDO A LA AUDIENCIA, A LA ASAMBLEA, FAVOR DE MANTENER EL ORDEN PARA ESCUCHAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE. GRACIAS”.

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. POR AUTONOMÍA ENTENDEMOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA ETIMOLÓGICO, SE LLAMA LE AUTÓNOMA LA SOCIEDAD O ENTIDAD QUE SE RIGE POR SU PROPIA LEY, ES DECIR, QUE NO DEPENDE DE UNA NORMA QUE NO SEA LA SUYA. EL PRINCIPIO DE LA AUTONOMÍA ES ESTAR

LEJOS DEL INTERÉS ECONÓMICO, POLÍTICO, RELIGIOSO Y CUALQUIER OTRO PODER QUE QUIERA INTERVENIR. LA AUTONOMÍA, SIN EMBARGO, NO ES SOBERANÍA. EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS ESCUCHADO COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO QUIERE INTERFERIR A TODA COSTA CON ESTA AUTONOMÍA, LO CUAL ESTARÍAMOS RETROCEDIENDO A LOS TIEMPOS EN DONDE EL ESTADO DECÍA QUÉ, QUIÉN, CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE. AL PARECER, HAY QUE RECORDARLE A SU TITULAR CON VARIOS DOCTORADOS EN ESCUELAS PRIVADAS Y UNO DE ELLOS EN LA MISMA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, COMO ES QUE LA UNIVERSIDAD LOGRÓ SU AUTONOMÍA. FUE POR MEDIO DE UN LARGO PROCESO DE Tensión política entre la comunidad académica, entre estudiantes, maestros, trabajadores en lo general y el estado, que pugnaron para que pudiera suceder. El 26 de noviembre de 1969, se publicó una reforma a la ley orgánica que otorgó a la comunidad universitaria la facultad de elegir democráticamente a su propio rector, directores y representantes estudiantiles. Aunque fue un gran paso, la paz duraría muy poco. El objetivo primordial del movimiento al interior de la Universidad Autónoma de Nuevo León se cumplió, quitar al gobierno del estado la facultad de designar a sus autoridades universitarias, trasladarlas a manos de los profesores, estudiantes encuadrados en órganos colegiados integrados de manera plural y democráticamente, los que así adquirieron la facultad y también la responsabilidad de tener injerencia en la toma de decisiones respecto al trazo de la vida de la propia institución. El movimiento perduró, generando inestabilidad política y social, ocasionando que el gobierno federal tuviera que intervenir provocando así que el gobernador del estado renunciara, así mismo, se redactó una nueva ley orgánica el 5 de junio de 1971 siendo clave para tener la autonomía total que hoy conocemos. Hoy, después de 55 años que se logró esta autonomía, estamos viviendo un gobierno del estado donde se busca quitar esta autonomía, al estar interviniendo dentro de las decisiones de la propia universidad. Quizás no busquen imponer en una elección a un rector, pero sí, con el modo operando que conocemos, extorsionando, amenazando, imponiendo voluntades a costa de la propia ley. Es de todos sabidos que en época reciente tuvo el gobernador, el rector y personal de la Universidad Autónoma una “encerrona”, que, según las declaraciones del propio titular, el encuentro privado tuvo como propósito central revisar y

DISCUTIR TEMAS PRESUPUESTALES RELACIONADOS CON LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. DURANTE ESTA REUNIÓN, SE DESTACÓ LA LABOR DEL ACTUAL RECTOR Y PARALELAMENTE SE RECONOCIÓ EL TRABAJO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUE POR PARTE DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANALISTAS POLÍTICOS SE INTERPRETÓ COMO UN GESTO CLARO DE INJERENCIA DEL PODER EJECUTIVO EN EL PROCESO INTERNO DE SUCESIÓN DE LA RECTORÍA RUMBO AL PRÓXIMO PERIODO. LA UNIVERSIDAD, ES UNA INSTITUCIÓN EN DONDE LA PLURALIDAD DE IDEAS SE GENERA, DE AHÍ EL NOMBRE DE UNIVERSIDAD, QUE SE HA MOSTRADO RESPETO Y COLABORACIÓN ENTRE SUS INTEGRANTES, ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES, POR ESTA CAPACIDAD DE PODER AUTO DETERMINARSE EN LA CÁTEDRA, EN EL MODELO ACADÉMICO, EN LA ELECCIÓN DE RECTOR, EN SUS PROPIOS DIRECTORES, EN SUS MESAS DIRECTIVAS, CON TOTAL RESPETO A UN PROCESO INTERNO DURANTE LOS ÚLTIMOS MÁS DE 50 AÑOS. COMO YA LO MENCIONÉ, ESTE PODER LEGISLATIVO FUE EL QUE LE DIO LA AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD EN 1971 CON LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y SUS POSTERIORES REFORMAS QUE SE HAN VENIDO DANDO A LO LARGO DE TODAS ESTAS LEGISLATURAS. ESTE MISMO PODER LEGISLATIVO, HA RECONOCIDO MÚLTIPLES VECES A LA UNIVERSIDAD POR SU DESTACADA LABOR ACADÉMICA, POR SUS ÁREAS CULTURALES, DEPORTIVAS, MÉDICAS; POR LO QUE DEBEMOS SER COHERENTES Y HOY ALZAR LA VOZ PARA DEFENDER SU AUTONOMÍA. QUE SIRVA ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA REFRENDAR EL RECONOCIMIENTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO A SU AUTONOMÍA, A SU FORTALEZA, QUE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE SUS DIRIGENTES, SEA PRODUCTO DE LA PROPIA AUTODETERMINACIÓN INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE SE RESPETE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE DETERMINA SUS PROCESOS; Y EN BASE A LOS RESULTADOS E INDICADORES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD, QUE LA RECONOCEN COMO UNA DE LAS MEJORES DE TODO EL PAÍS, REFRENDAR AL RECTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ PARA QUE SE MANTENGA EN SU CARGO ASUMIDO EL 25 DE OCTUBRE DEL 2024, CONCLUYENDO EN EL 2027. CONCLUYO MI INTERVENCIÓN CON LAS PALABRAS DE UN EX RECTOR: *“LA AUTONOMÍA ES UNA CONQUISTA DE LOS UNIVERSITARIOS PARA AUTOGOBERNARSE CON RESPONSABILIDAD, PARA QUE PREVALEZCA LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y DE PENSAMIENTO Y HACER POSIBLE QUE LA UNIVERSIDAD CUMPLA CON SU MISIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y CULTURAL”*. POR LO ANTERIOR, ES QUE PONGO A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** – LOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBAN REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA Y A LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE RESPETEN LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SE ABSTENGAN DE INTERVENIR EN LOS PROCESOS INTERNOS DE DESIGNACIÓN DE RECTOR. **SEGUNDO.** – LOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPALDAMOS LA AUTONOMÍA DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE NUEVO LEÓN Y EXHORTAMOS A TODAS LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A DEFENDER LA AUTONOMÍA Y FORTALEZA QUE HISTÓRICAMENTE HA CARACTERIZADO A ESTA INSTITUCIÓN. 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y APROVECHANDO LA FECHA QUE HOY CELEBRAMOS, VIVA MÉXICO; VIVA NUEVO LEÓN Y VIVA LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD. GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, NO ES PATRIMONIO DE NINGÚN GOBIERNO, DE NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, DE NINGÚN GRUPO EN EL PODER. ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE PERTENECE A SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL TIENE EL DERECHO Y LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SÍ MISMA. NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA INSTITUCIÓN QUE DURANTE DÉCADAS HA SIDO UN ORGULLO PARA ESTE ESTADO, SEA UTILIZADA COMO UN ESCENARIO POLÍTICO. LA ELECCIÓN DE QUIEN HABRÁ DE ENCABEZAR LA RECTORÍA, DEBE RESPONDER A LA VIDA UNIVERSITARIA, A SUS ÓRGANOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, A LOS INTERESES DE EDUCACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DE NUESTRA COMUNIDAD. POR ESO, DESDE ESTA TRIBUNA LO DECIMOS CON CLARIDAD, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, NO DEBE TENER UN RECTOR IMPUESTO POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO O POR ALGÚN GOBERNADOR, DEBE TENER AL RECTOR QUE DECIDA SU COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES DEFENDER A NUEVO LEÓN Y, DESDE ACCIÓN NACIONAL ESTAREMOS SIEMPRE DEL LADO DE LAS INSTITUCIONES, DE LA EDUCACIÓN Y DE LA LIBERTAD. HOY, PRECISAMENTE EN EL DÍA DEL GRITO DE INDEPENDENCIA DE ESTE PAÍS, QUE VIVA LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, QUE VIVA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y QUE VIVA NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO ES UNA INTERVENCIÓN A FAVOR, SOLO ES UNA MOCIÓN DE ORDEN RESPECTO A SOLICITAR QUE SEA EN ESTE MOMENTO LA VOTACIÓN, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “CLARO QUE SÍ. ASÍ SE HARÁ, DIPUTADO. CON GUSTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 4 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, DE LOS CC. DIPUTADOS: (GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 28

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DADA A CONOCER EN DÍAS RECIENTES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HABRÍA PUESTO EN PAUSA LA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES QUE BRINDABAN ATENCIÓN EN COMUNIDADES DE LA ZONA SUR Y DE LA REGIÓN CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN, DEJANDO SIN ESTE SERVICIO A HABITANTES DE AL MENOS 12 MUNICIPIOS. LA SITUACIÓN, RESULTA ESPECIALMENTE PREOCUPANTE POR LAS CONDICIONES QUE ENFRENTAN ACTUALMENTE DIVERSAS COMUNIDADES EN ESTA REGIÓN. EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD CONTINÚA SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES PARA MUCHAS FAMILIAS, PARTICULARMENTE PARA QUIENES VIVEN EN ÁREAS RURALES Y ALEJADAS DE LAS CABECERAS MUNICIPALES. EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO SE HAN SEÑALADO DE MANERA RECURRENTE DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS, LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO, LA INSUFICIENCIA O AUSENCIA DE CENTROS DE SALUD EN FUNCIONAMIENTO Y LAS DIFICULTADES PARA CONTAR CON AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE TRASLADO DE EMERGENCIA. ESTAS CONDICIONES HACEN QUE, PARA UNA PARTE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN, RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA NO SEA UN PROCESO SENCILLO NI MUCHO MENOS INMEDIATO. EN ESTE CONTEXTO, LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES ADQUIEREN UNA IMPORTANCIA DISTINTA. PARA LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON

POCAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN, SU PRESENCIA REPRESENTA UNA FORMA DE ACERCAR CONSULTAS, MEDICAMENTOS, ACCIONES PREVENTIVAS, DETECCIÓN DE ENFERMEDADES, ORIENTACIÓN MÉDICA Y OTROS SERVICIOS BÁSICOS DIRECTAMENTE HASTA LOS LUGARES DONDE VIVE LA POBLACIÓN. POR ELLO, PONER EN PAUSA ESTAS BRIGADAS NO PUEDE CONSIDERARSE UNA MEDIDA AISLADA. AL SUSPENDER UN SERVICIO QUE ACERCABA LA ATENCIÓN A COMUNIDADES CON LIMITACIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL MÉDICO, SE INCREMENTAN LAS DIFICULTADES QUE YA ENFRENTAN LAS PERSONAS PARA RECIBIR ATENCIÓN OPORTUNA. AUNADO A LO ANTERIOR, DURANTE LA SESIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO CELEBRADA LA SEMANA PASADA EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, EL PASADO 9 DE SEPTIEMBRE, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE ASISTIMOS FUIMOS TESTIGOS DE SEÑALAMIENTOS CIUDADANOS SOBRE LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE DOCTOR ARROYO; DONDE HABITANTES EXPUSIERON UNA INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE ENFERMERÍA, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, SUMINISTRO DE OXÍGENO E INSUMOS NECESARIOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN. LA SITUACIÓN YA ES ALARMANTE, PUES DICHO HOSPITAL ATIENDE A LA POBLACIÓN DE TRES... AL MENOS TRES MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO, Y SIENDO QUE CUANDO UNA UNIDAD DE ESTE CALIBRE QUE PRESTA SERVICIOS A UNA REGIÓN ENFRENTA CARENCIAS DE PERSONAL Y SUMINISTROS, LAS DIFICULTADES PARA CONTINUAR O TENER TRATAMIENTOS OPORTUNOS ADQUIERE MAYOR RIESGO PARA GARANTIZAR UNA VIDA DE CALIDAD Y DIGNA. EN ESTE SENTIDO, EL CONTEXTO PLANTEADO DURANTE LA SESIÓN MUESTRA QUE LA SUSPENSIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES OCURRE EN UN ENTORNO DE NECESIDADES YA EXISTENTES; PORQUE PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN LEJOS DEL HOSPITAL, LA FALTA DE UNA BRIGADA CERCANA PUEDE SIGNIFICAR UN TRASLADO ADICIONAL HACIA UNA UNIDAD CUYA CAPACIDAD DE ATENCIÓN TAMBIÉN HA SIDO SEÑALADA Y CUESTIONADA EN MATERIA DE INSUMOS Y DE ATENCIÓN. POR OTRO LADO, EL RIESGO ES PARTICULARMENTE SERIO CUANDO SE TRATA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, NIÑAS, NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, Y ADEMÁS PERSONAS CON ENFERMEDADES QUE REQUIEREN SEGUIMIENTO Y FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON VEHÍCULO PROPIO O CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA TRASLADARSE AL ÁREA METROPOLITANA EN BUSCA DE ATENCIÓN. UNA PERSONA QUE VIVE EN UNA COMUNIDAD ALEJADA PUEDE ENFRENTAR VARIAS BARRERAS AL MISMO TIEMPO: NO TENER UN CENTRO DE SALUD CERCANO, ENCONTRAR QUE NO EXISTE EL MEDICAMENTO QUE NECESITA, NO CONTAR CON UN MÉDICO DISPONIBLE Y, ANTE UNA EMERGENCIA, TENER DIFICULTADES PARA CONSEGUIR AL MENOS UNA AMBULANCIA. SI

ADEMÁS SE SUSPENDE EL SERVICIO QUE PERMITÍA ACERCAR LA ATENCIÓN MÉDICA A ESTAS COMUNIDADES, LAS OPCIONES DISPONIBLES SE REDUCEN TODAVÍA MÁS. Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA, EL ARGUMENTO DETRÁS DE LA PAUSA EN LA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS ESTARÍA RELACIONADO CON FALTA DE GASOLINA Y DE PRESUPUESTO PARA LAS REFACCIONES DE LAS UNIDADES, UNA PROBLEMÁTICA QUE SE VIENE ARRASTRANDO DESDE HACE MESES. SIN EMBARGO, AUN CUANDO EXISTAN DIFICULTADES PRESUPUESTALES U OPERATIVAS QUE DEBAN SER ATENDIDAS, ESTAS NO PUEDEN PERDER DE VISTA A LAS PERSONAS QUE DEPENDEN DE ESTOS SERVICIOS. CUANDO UNA LIMITACIÓN ADMINISTRATIVA TERMINA AFECTANDO EL ACCESO EFECTIVO A UN DERECHO FUNDAMENTAL, CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES BUSCAR ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES, NO TRASLADAR SUS CONSECUENCIAS A LAS COMUNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD. POR ESTAS RAZONES, LA SUSPENSIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS GENERA UNA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA RESPECTO A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN QUE RECIBEN LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS Y, SOBRE TODO, RESPECTO DE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE SUS DERECHOS. ESTE CONGRESO DEBE MANTENERSE ATENTO A QUE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS NO TERMINEN PROFUNDIZANDO LAS DESIGUALDADES EXISTENTES EN LOS ACCESOS A LOS SERVICIOS DE SALUD. LAS COMUNIDADES RURALES Y ALEJADAS DEL SUR DEL ESTADO REQUIEREN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN A SUS CONDICIONES PARTICULARES Y QUE ACERQUEN LOS SERVICIOS, NO QUE REDUZCAN LAS ALTERNATIVAS CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTAN. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE EXIGIR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD DE LAS COMUNIDADES DEL SUR Y DE LA REGIÓN CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA REACTIVACIÓN INMEDIATA DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL, SINO DE EVITAR QUE LAS COMUNIDADES PERMANEZCAN SIN UNA ALTERNATIVA CERCANA DE ATENCIÓN MÉDICA, PARTICULARMENTE AQUELLAS QUE ENFRENTAN MAYORES CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y AISLAMIENTO GEOGRÁFICO. EL DÍA DE HOY, ME TOCÓ LEER UNA NOTA DONDE ACLARABA LA SECRETARÍA DE SALUD QUE NO SE HABÍAN CANCELADO ESTAS BRIGADAS, SIN EMBARGO, CREO QUE LA VOZ DE LA CIUDADANÍA YA NO SE PUEDE CALLAR; Y LO VIVIMOS, AHORA QUE ESTUVIMOS EN EL SUR DEL ESTADO Y, CREO QUE UNA DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DE NOSOTROS, COMO DIPUTADOS, ES TRASLADAR A ESTA TRIBUNA EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS Y BUSCAR LA

MANERA DE QUE SE RESUELVAN. NO HABLEMOS DE LOS CENTROS DE SALUD QUE EL DÍA DE HOY, PRÁCTICAMENTE, ESTÁN ABANDONADOS SIN DOCTORES Y SIN MEDICAMENTO. PERO ESTAS BRIGADAS MÓVILES ESTABAN SIENDO UNA SOLUCIÓN ALTERNATIVA; ASÍ QUE, POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITAMOS SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA: 1) REACTIVE DE MANERA URGENTE LA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS Y MÓVILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO QUE ESTÁN RESULTANDO AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN, 2) INFORMAR SI EXISTEN OTROS MUNICIPIOS APARTE DE SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, TERÁN, LINARES, RAYONES, ZARAGOZA, ARAMBERRI, DR. ARROYO, MIER Y NORIEGA, ITURBIDE Y GALEANA, EN LOS CUALES TENGA PLANIFICADO QUITARLES O SUSPENDER LA COBERTURA DE LAS BRIGADAS MÓVILES A CORTO PLAZO, 3) INFORME CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR QUE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS FUERAN LOS QUE SE QUEDARÁN SIN LA OPERACIÓN DE DICHAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES. TODO ESTO A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL QUE CUENTAN TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CON CARÁCTER PRIORITARIO Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EN EL HOSPITAL DE DR. ARROYO UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, SE CUENTE CON MEDICAMENTOS, PERSONAL, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, SUMINISTRO DE OXÍGENO E INSUMOS EN GENERAL, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A DICHA UNIDAD. FIRMADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE

SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY ESTAMOS HABLANDO DE ALGO QUE DEBERÍA DE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER DIFERENCIA POLÍTICA, EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA DIGNA Y OPORTUNA, SIN IMPORTAR EN EL MUNICIPIO DONDE VIVEN, PORQUE EN NUEVO LEÓN PARECIERA QUE EL ACCESO A LA SALUD DEPENDE MÁS DE UN CÓDIGO POSTAL; MIENTRAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DISCUTIMOS CÓMO MEJORAR LOS SERVICIOS, EN DISTINTAS COMUNIDADES DEL SUR DEL ESTADO Y DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, LAS FAMILIAS ENFRENTAN UNA REALIDAD MUY DISTINTA: FALTA DE MEDICAMENTOS, FALTA DE PERSONAL MÉDICO, CENTROS DE SALUD INSUFICIENTES, DIFICULTADES, INCLUSO, PARA CONTAR CON UNA AMBULANCIA ANTE CUALQUIER EMERGENCIA. Y FRENTE A ESA REALIDAD, ¿CUÁL FUE LA RESPUESTA? SUSPENDER LAS BRIGADAS MÓVILES ¿POR QUÉ NO? BRIGADAS QUE LLEVABAN CONSULTAS, MEDICAMENTOS, ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN DE ENFERMEDADES Y ORIENTACIÓN MÉDICA PRECISAMENTE A AQUELLAS COMUNIDADES DONDE LAS ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN SON ESCASAS O NULAS. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE MOTIVÓ ESTE EXHORTO, LA SUSPENSIÓN HABRÍA DEJADO SIN SERVICIOS A LOS HABITANTES DE AL MENOS 12 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y TODAVÍA MÁS PREOCUPANTE, RESULTA CONOCER LA RAZÓN, LA OPERACIÓN DE ESTAS UNIDADES HABRÍA SIDO PUESTA EN PAUSA POR LA PRESUNTA FALTA DE GASOLINA Y DE PRESUPUESTO PARA LAS REFACCIONES; UNA PROBLEMÁTICA QUE ADEMÁS ARRASTRA MESES. DE VERDAD, VAMOS A ACEPTAR QUE EN UNO DE LOS ESTADOS EN DONDE SE MUEVE MÁS DINERO, LOS MÁS IMPORTANTES... EL MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, UNA BRIGADA MÉDICA DEJE DE LLEVAR... DEJE DE LLEGAR A UNA COMUNIDAD ¿PORQUE NO HUBO DINERO PARA PONERLE GASOLINA? AHÍ SE NOTAN LAS PRIORIDADES DE ESTA SECRETARÍA DE SALUD Y DE ESTE NUEVO GOBIERNO. HACE APENAS UNOS DÍAS, DURANTE LA SESIÓN DE CONGRESO CELEBRADA EN DR. ARROYO, ESCUCHAMOS DIRECTAMENTE SEÑALAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS SOBRE LAS CONDICIONES DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTE MUNICIPIO: INSUFICIENCIA DE PERSONAL, INSUFICIENCIA DE ENFERMEROS, INSUFICIENCIA INSTRUMENTAL,

INSUFICIENCIA DE MATERIAL DE CURACIÓN, INSUFICIENCIA DE SUMINISTRO DE OXÍGENO E INSUFICIENCIA DE INSUMOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN. ESTAMOS HABLANDO, ADEMÁS DE UN HOSPITAL QUE ATIENDE LA POBLACIÓN DE TRES MUNICIPIOS DEL SUR DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES, LA PREGUNTA AQUÍ PARA LA SECRETARIA DE SALUD ES MUY SENCILLA: ¿A DÓNDE QUIEREN QUE VAYA LA GENTE DE ESTOS MUNICIPIOS? SI LAS BRIGADAS NO LLEGAN, SI TRASLADARSE DE UN MUNICIPIO A OTRO REPRESENTA UN COSTO A MUCHAS FAMILIAS QUE DIFÍCILMENTE PUEDEN PAGAR, Y SI EL HOSPITAL QUE DEBE RECIBIRLAS TAMBIÉN ENFRENTA ESTAS CARENCIAS ¿CUÁL ES LA ALTERNATIVA QUE HOY LA SECRETARIA DE SALUD LE ESTÁ DANDO A ESTA POBLACIÓN? CUÁL ES LA ALTERNATIVA QUE LE ESTÁ DANDO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA A ESTA POBLACIÓN QUE TAMBIÉN FUERON... QUE TAMBIÉN SON CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA FALTA DE PRESUPUESTO NO PUEDE CONVERTIRSE EN FALTA DE ATENCIÓN; LA FALTA DE REFACCIONES NO PUEDE CONVERTIRSE EN FALTA DE MÉDICOS; Y LA FALTA DE GASOLINA JAMÁS PUEDE CONVERTIRSE EN LA RAZÓN POR LA QUE UNA FAMILIA SE QUEDE SIN ACCESO A LA SALUD. LAS COMUNIDADES DEL SUR DE NUEVO LEÓN, COMO CUALQUIER OTRA ZONA DE NUESTRO ESTADO, NO ESTÁN PIDIENDO PRIVILEGIOS A LA SECRETARIA DE SALUD, ESTÁN EXIGIENDO ALGO, ALGO MUCHO MÁS ELEMENTAL: QUE SE LES GARANTICE SU DERECHO A LA SALUD; Y GARANTIZARLOS, ES RESPONSABILIDAD DE LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TU PERMISO, PRESIDENTA. ME PRESENTO HOY EN ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME MI RESPALDO A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER, RELATIVO A LA URGENTE REACTIVACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES EN EL SUR Y EN LA ZONA CITRÍCOLA. EN SEMANAS ANTERIORES HICE UN PUNTO DE ACUERDO EXHORTANDO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, YA QUE TENGO REPORTES DE PACIENTES Y DE PERSONAL QUE LABORA, PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS HOSPITALES, ACERCA DE UN DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, DE EQUIPO, TODO LO QUE HACE FALTA PARA DAR ATENCIÓN MÉDICA. HICE ESTE EXHORTO PORQUE LOS COMPAÑEROS... ALGUNOS ESTÁN ATEMORIZADOS EN RELACIÓN A QUE MUCHOS TIENEN YA AÑOS LABORANDO, MÁS DE 20, 25 AÑOS, Y DEFINITIVAMENTE EL HECHO DE QUE PUEDAN SUSPENDERLE SUS LABORES O INCLUSIVE CESAR SUS CONTRATOS QUE TIENEN CON ELLOS. ES POR ESO QUE HICE ESE PUNTO DE

ACUERDO Y HOY ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE PUNTO NO SE TOME A LA LIGERA, PUES SE TRATA QUE... DE UNA DECISIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LAS COMUNIDADES, NO SOLAMENTE DEL ÁREA URBANA, AHORA SE SUMA EL ÁREA RURAL CON ESTA FALTA DE BRIGADAS; LAS BRIGADAS ERAN UNA ALTERNATIVA PARA LLEVAR A LOS PACIENTES ESA ATENCIÓN MÉDICA QUE SABEMOS QUE HAY UN RETO MUY IMPORTANTE EN EL ÁREA RURAL, SOBRE TODO CON LAS DISTANCIAS; DE AÑOS PARA ALLÁ... DE AÑOS PARA ACÁ, PUES SE HA DIFICULTADO SOBRE TODO LA ASIGNACIÓN DE PASANTES, DE MÉDICOS PASANTES A REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN PERSONAL PARA SER CONTRATADOS EN LOS HOSPITALES RURALES; ES DECIR, TIENEN RETOS AÚN SUPERIORES QUE EL ÁREA URBANA. ES POR ESO, QUE SE TENDRÍAN QUE HABER TOMADO MEDIDAS Y TENER UN BUEN PROGRAMA INTEGRAL PARA INCENTIVAR A TODOS, A TODO EL PERSONAL MÉDICO Y EL PERSONAL MULTIDISCIPLINARIO QUE TRABAJA EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS HOSPITALES RURALES. Y, BUENO, AHORA SÍ QUE SE ADICIONAN TAMBIÉN LOS URBANOS. EN EL SENTIDO ESTRICTO, EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, PUES, ESTABLECE QUE LA SALUD ES UN DERECHO QUE TODA PERSONA TENEMOS, TENEMOS UN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y ASÍ COMO HIZO MENCIÓN NUESTRO COMPAÑERO JAVIER, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EN DR. ARROYO, HUBO PACIENTES, HUBO PERSONAL QUE NOS ABORDARON AL FINALIZAR LA REUNIÓN PORQUE LAS NECESIDADES ESTÁN DESBORDADAS. IMAGÍNENSE UNA URGENCIA EN EL ÁREA DE DR. ARROYO, EN EL ÁREA DE GALEANA; LOS QUE TUVIMOS OPORTUNIDAD DE ACUDIR AHÍ, HAY UN RETO DEFINITIVAMENTE POR LA SITUACIÓN DE SIMPLEMENTE LLEGAR HASTA DR. ARROYO. SU SERVIDORA, PRÁCTICAMENTE DE REGRESO, TUVIMOS... Y OTROS COMPAÑEROS MÁS, CON ALGUNAS CUESTIONES DE VIALIDAD, TUVIMOS HORAS Y HORAS PARA LLEGAR AL ÁREA URBANA. CUANDO SE TRATA ALGUNA ATENCIÓN DE TERCER NIVEL, QUIERE DECIR QUE, SI NO TENEMOS NI SIQUIERA PARAR DAR ATENCIÓN DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL, PUES REALMENTE NUESTRA POBLACIÓN ESTÁ TOTALMENTE DESPROTEGIDA. PORQUE... POR ESO APOYO A NUESTRO COMPAÑERO JAVI, PARA QUE ESTAS BRIGADAS MÓVILES SE REACTIVEN A LA BREVEDAD, YA QUE ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE DE MANERA ITINERANTE PUEDA ACUDIR LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS, NO SOLAMENTE PARA LA ATENCIÓN, SINO TAMBIÉN DE MANERA PREVENTIVA, PORQUE SON LOS QUE OTORGAN TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD PARA QUE NUESTROS MENORES RECIBAN LAS VACUNAS UNIVERSALES, AL NO TENER ÁREAS DE ENFERMERÍA, NO TENER REDES DE FRÍO, PUES OBVIAMENTE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, LAS QUE YA ESTÁN

ERRADICADAS PUEDEN VOLVER A RESURGIR POR FALTA DE COBERTURA DE VACUNACIÓN. ES POR ESO, LO GRAVE Y LO IMPERANTE QUE SE REQUIERE PARA QUE A LA BREVEDAD SE TOME CARTAS Y SE RESUELVA PARA QUE NO SEA POR FALTA DE GASOLINA, POR FALTA DE INSUMOS. ESTAS COMUNIDADES MERECE Y REQUIEREN Y TIENEN QUE TENER LAS MISMAS CONDICIONES DE SALUD QUE TIENEN EL RESTO DE LOS CIUDADANOS. ASÍ QUE, POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL PARA, PUES SOBRE TODO TRATAR DE QUE REVISE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y QUE CORRIJAN ESTA OMISIÓN ADMINISTRATIVA Y, QUE HONRE EL COMPROMISO CONSTITUCIONAL Y MORAL DE PROTEGER LA SALUD DE TODA NUESTRA POBLACIÓN. RESPALDO ESTE EXHORTO... RESPALDAR ESTE EXHORTO SIGNIFICA UN MENSAJE CLARO: QUE, EN NUEVO LEÓN, LA SALUD NO ES UN PRIVILEGIO, SINO UN DERECHO QUE DEBE GARANTIZARSE EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y DIGNIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIMPLEMENTE, EMITIREMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO JAVIER CABALLERO; SIN EMBARGO, SÍ QUIERO RESALTAR LA RESPUESTA QUE EL DÍA DE HOY LA SECRETARÍA DE SALUD DA A ESTA SERIE DE INQUIETUDES Y DE EXIGENCIAS QUE SE VIENEN PLANTEANDO AHORA YA EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO. NO PODEMOS DEJAR PASAR QUE, A FINAL DE CUENTAS LA SECRETARÍA DE SALUD, HA EMPRENDIDO UNA SERIE DE ACCIONES COMO NUNCA ANTES EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN PARA DOTAR DE SERVICIOS DE SALUD, TANTO A LA ZONA RURAL, COMO LA ZONA METROPOLITANA O CONURBADA DE NUEVO LEÓN. Y ES AHÍ DONDE QUIERO RESALTAR LOS DATOS QUE EL DÍA DE AYER LA MISMA SECRETARÍA DE SALUD DA A CONOCER PARA DAR LA ATENCIÓN A TODO LO QUE SON EL SUR DEL ESTADO. ESTUVIMOS TAMBIÉN ALLÍ, EN ESTA ZONA SUR DEL ESTADO, EN LA PASADA SESIÓN DE PLENO DE ESTE CONGRESO, Y TAMBIÉN PUDIMOS ESCUCHAR ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE RECONOCE QUE COMO NUNCA ANTES HAN TENIDO LA ATENCIÓN Y LA ADAPTACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD DE ESTA ZONA, QUE SE CUENTAN CON VEHÍCULOS SUFICIENTES PARA DAR LA ATENCIÓN, SOBRE TODO EN EL CASO DE DR. ARROYO, MIER Y NORIEGA, Y GALEANA, Y SE REALIZAN VISITAS PROGRAMADAS PARA MONTEMORELOS,

LINARES Y HUALAHUISES. ES DECIR, SE ESTÁ TRABAJANDO. NINGÚN EXHORTO ESTÁ DE MÁS PARA TRATAR DE FORTALECER Y DAR RESPUESTA A CADA UNA DE LAS INQUIETUDES, POR ESO ES QUE VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO; SIN EMBARGO, NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE SE HA HECHO DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER DAR COBERTURA AMPLIA Y DIGNA A TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SOLO RECALCAR, EL HECHO DE QUE HAY DINERO PARA PACHANGAS Y PARA ANDAR REGALANDO CERVEZA, EN LUGAR DE ANDAR ATENDIENDO LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE ESTE ESTADO; EN LUGAR DE ANDAR REGALANDO CHEVE Y BAILANDO EL GAVILANAZO, HAY QUE ENTREGARLE MEDICAMENTOS A LA GENTE. ESTE GOBIERNO Y ESTE PUEBLO DE NUEVO LEÓN YA NO PUEDE ACEPTAR ESO. APROBAMOS LA LEY PARA DOTAR DE AMBULANCIAS A TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE ESTE CONGRESO Y ¿QUÉ PASÓ? SE VETÓ, COMO TANTAS LEYES QUE SE HAN VETADO. ¿QUÉ HA PASADO CON LOS MÚLTIPLES EXHORTOS QUE HEMOS HECHO PARA LA ATENCIÓN DE LA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS? REALIDADES, NO DISCURSOS FALSOS. LA GENTE QUE VINO A PEDIR LA ATENCIÓN DE LA HEMODIÁLISIS, LOS QUE VINIERON A ESTE CONGRESO, HOY ESTÁN MUERTOS. ¿QUIÉN VA A RESPONDER POR ELLOS? ¿OCURRENCIAS? ¿QUÉ ESTAMOS CELEBRANDO? DIGO YO. HAY QUE ATENDER REALMENTE LAS NECESIDADES QUE TIENE NUESTRA POBLACIÓN. FUIMOS A DR. ARROYO, 4, 5 HORAS DE CAMINO. ¿QUE ESTÁN DOTADOS DE TRANSPORTE? NO ES CIERTO, LOS CENTROS DE SALUD... ESTABA GENTE CON PANCARTAS DICIÉNDONOS QUE NO TIENEN MEDICAMENTOS. ESA ES LA REALIDAD QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRO PUEBLO, ES LA REALIDAD QUE ESTÁ SUFRIENDO NUESTRA GENTE. ASÍ QUE YA BASTA DE DECIR MENTIRAS. AVOQUÉMONOS A RESOLVER LAS REALIDADES Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE TIENE EL

PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL EXHORTO DEL COMPAÑERO CABALLERO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **EL SUSCRITO DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CAMPO DE NUEVO LEÓN REPRESENTA MUCHO MÁS QUE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ES FUENTE DE EMPLEO, SUSTENTO Y ARRAIGO PARA MILES DE FAMILIAS, PARTICULARMENTE EN LAS COMUNIDADES RURALES DE NUESTRO ESTADO. LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA FORMAN PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD PRODUCTIVA Y CONSTITUYEN ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOBRE TODO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, EL SECTOR AGROALIMENTARIO GENERA UN PRODUCTO INTERNO BRUTO DE 127 MIL 37 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE AL 6.1 POR CIENTO DEL PIB AGROALIMENTARIO NACIONAL, MIENTRAS QUE LA POBLACIÓN RURAL DEL ESTADO ASCIENDE A MÁS DE 250 MIL HABITANTES. HOY EXISTEN SEÑALES QUE HACEN NECESARIO ANTICIPARNOS. EL PASADO MES DE JUNIO, EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL INFORMÓ QUE EL FENÓMENO CLIMÁTICO CONOCIDO COMO “EL NIÑO” YA SE ENCONTRABA ESTABLECIDO EN EL OCÉANO PACÍFICO ECUATORIAL Y ADVIRTIÓ SOBRE SU POSIBLE FORTALECIMIENTO DURANTE LOS SIGUIENTES MESES. DE ACUERDO CON SU PRONÓSTICO, EXISTE UNA PROBABILIDAD DEL 63 POR CIENTO QUE ALCANCE UNA CATEGORÍA “MUY FUERTE” EN NOVIEMBRE DEL 2026 Y EN ENERO DEL 2027. ESTA PREOCUPACIÓN SE HA HECHO MÁS EVIDENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, YA QUE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO HAN ADVERTIDO QUE LOS POSIBLES EFECTOS DE “EL NIÑO” NO DEBEN ANALIZARSE ÚNICAMENTE COMO UN FENÓMENO METEOROLÓGICO, SINO TAMBIÉN COMO UN RIESGO PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y, POR CONSECUENCIA, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PAÍS ENTERO. DE ACUERDO CON ESPECIALISTAS DE LA UNAM, LAS SEQUÍAS Y LAS LLUVIAS EXTREMAS PUEDEN PROVOCAR PÉRDIDAS EN LOS CULTIVOS Y AFECTAR PARTICULARMENTE A LAS POBLACIONES RURALES Y A QUIENES DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ACTIVIDAD DEL CAMPO. ADEMÁS, SEÑALARON QUE APROXIMADAMENTE 75 POR CIENTO DE LOS AGRICULTORES DE MÉXICO SON PRODUCTORES DE TEMPORAL, POR LO QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DISPONIBILIDAD DE LLUVIA. PARA NUEVO LEÓN, ESTAS ADVERTENCIAS PUEDEN SER TOMADAS CON SERIEDAD. LOS DATOS RECIENTES SOBRE PRECIPITACIÓN EN NUESTRO ESTADO, YA SE ENFRENTAN A UN ESCENARIO DE LLUVIAS INFERIORES A LOS REGISTROS HISTÓRICOS. DURANTE JULIO SE

REGISTRARON APENAS 37.5 MILÍMETROS DE PRECIPITACIÓN, FRENTE A LOS 67 MILÍMETROS CORRESPONDIENTES AL PROMEDIO HISTÓRICO, REPRESENTA UN 45 POR CIENTO MENOS DE LLUVIA. ESTOS DATOS NO SIGNIFICAN QUE ESTEMOS FRENTE A UNA EMERGENCIA INEVITABLE. SIGNIFICA QUE TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO DE PREVENIR. LA PREVENCIÓN RESULTA PARTICULARMENTE IMPORTANTE PARA EL SECTOR GANADERO. LA ACTIVIDAD PECUARIA DEPENDE DE LA MANERA DIRECTA CON LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA LOS ANIMALES Y DE LA EXISTENCIA DE FORRAJE SUFICIENTE. CUANDO DISMINUYEN LAS PRECIPITACIONES, SE REDUCEN LAS CONDICIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE PASTIZALES, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, LO QUE PUEDE INCREMENTAR LOS COSTOS Y PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA DESARROLLADO ACCIONES PARA FORTALECER AL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO, ESPECÍFICAMENTE, INCLUYENDO PROGRAMAS AL MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA RURAL. ESTE PUNTO DE ACUERDO BUSCA FORTALECER LAS ACCIONES QUE YA SE REALIZAN DESDE EL ÁMBITO ESTATAL MEDIANTE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FEDERALES QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA GESTIÓN DEL AGUA. EN ESTE CONTEXTO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES QUE PUDIERAN ENFRENTAR AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS. DE IGUAL MANERA, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DESEMPEÑA UNA FUNCIÓN ESENCIAL EN EL SEGUIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO FORTALECER LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE LAS REGIONES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE PUDIERAN PRESENTAR MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD. PORQUE CUANDO HABLAMOS DE SEGURIDAD HÍDRICA, NO PODEMOS PENSAR ÚNICAMENTE EN EL AGUA QUE LLEGA A LAS CIUDADES. TAMBIÉN DEBEMOS CONSIDERAR EL AGUA QUE NECESITAN LOS PRODUCTORES PARA MANTENER SUS CULTIVOS, LOS ABREVADEROS QUE REQUIEREN LOS ANIMALES Y LAS PRESAS Y SOBRE TODO BORDOS QUE SOSTIENEN A MUCHAS COMUNIDADES RURALES. LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE ACTUAR DESPUÉS DE UNA CONTINGENCIA SUELE SER MÁS COSTOSO QUE PREPARARSE PARA ENFRENTARLA. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LOS PROGRAMAS Y MECANISMOS DE APOYO

PUEBAN ANTICIPARSE A LAS POSIBLES AFECTACIONES, PARTICULARMENTE PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES QUE CUENTAN CON MENORES CAPACIDADES PARA ABSORBER INCREMENTOS EN SUS COSTOS O PÉRDIDAS EN SU PRODUCCIÓN. LO QUE CORRESPONDE AHORA ES CONVERTIR ESA INFORMACIÓN EN ACCIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS. PORQUE EN EL CAMPO, ESPERAR A QUE LLEGUE LA CONTINGENCIA PUEDE SIGNIFICAR PERDER UNA COSECHA, UN CICLO PRODUCTIVO O INCLUSO AÑOS DE TRABAJO. HOY TODAVÍA ESTAMOS A TIEMPO DE ACTUAR. Y POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE SOMETA EN ESTE MOMENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO DE NUEVO LEÓN ANTE LOS POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO “EL NIÑO” DURANTE EL CICLO 2026-2027, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, PRODUCCIÓN DE FORRAJE Y ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO. HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS QUE LOS APOYOS REALMENTE LLEGUEN A NUESTROS PRODUCTORES Y AGRICULTORES DE TODA LA REGIÓN, ESPECIALMENTE ANTE LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SUS COSECHAS Y GENERAR UN INCREMENTO

EN EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS. AUNQUE SIENDO MUY CLAROS, LLAMA LA ATENCIÓN QUE HOY TENGAMOS QUE HACER UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR APOYOS, A LOS CUALES, ESTA SECRETARÍA YA ESTÁ OBLIGADA POR LEY Y QUE, ADEMÁS, CUENTA CON LOS MECANISMOS Y LAS HERRAMIENTAS PARA ATENDER ESTAS NECESIDADES. PERO BUENO, SI ESTE EXHORTO SIRVE PARA PONER EL TEMA SOBRE LA MESA Y SOBRE TODO PARA QUE LOS APOYOS LLEGUEN A QUIENES REALMENTE LOS NECESITAN, HABRÁ VALIDO LA PENA. PORQUE LOS APOYOS TIENEN QUE LLEGAR Y TIENEN QUE LLEGAR A TIEMPO. NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTROS AGRICULTORES Y GANADEROS ENFRENTEN SOLOS LAS CONSECUENCIAS DE UN EVENTO CLIMÁTICO QUE PUEDE PONER EN PELIGRO MESES DE TRABAJO, INVERSIÓN Y ESFUERZO. HAY QUE ENTENDER ALGO, EL IMPACTO ECONÓMICO NO TERMINA CUANDO PASA EL FENÓMENO CLIMÁTICO, EL VERDADERO PROBLEMA COMIENZA DESPUÉS, CUANDO NUESTROS PRODUCTORES TIENEN QUE ENFRENTAR EL COSTO DE RECUPERAR SUS TIERRAS, VOLVER A SEMBRAR Y RECUPERAR LO QUE PERDIERON. POR ESO RESPALDAMOS QUE SE ATIENDA ESTA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN CREEMOS QUE, DESDE CADA ESPACIO DE RESPONSABILIDAD, DEBEMOS HACER LO QUE NOS CORRESPONDE Y NO ESPERAR A QUE TODO TENGA QUE CONVERTIRSE EN UN EXHORTO PARA QUE SE EMPIECEN A MOVER LAS COSAS. PORQUE DETRÁS DE CADA COSECHA HAY FAMILIAS, EMPLEOS Y EL SUSTENTO DE MUCHAS COMUNIDADES DE NUESTRO ESTADO. NUESTROS PRODUCTORES NECESITAN SOLUCIONES, NO SOLAMENTE PUNTOS DE ACUERDO; NECESITAN RESULTADOS Y NO SOLAMENTE LLAMADOS. Y QUIERO SER MUY CLARO: EL CAMPO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE NECESITAN NUESTROS PRODUCTORES, NO PUEDEN ESPERAR A QUE SANEN ORGULLOS Y EGOS HERIDOS, COMO DICE LA CANCIÓN: “*A LLORAR A OTRA PARTE*”, PORQUE EL CAMPO REQUIERE SOLUCIONES. MIENTRAS ALGUNOS SE DETIENEN EN DIFERENCIAS PERSONALES, NUESTROS AGRICULTORES Y GANADEROS SIGUEN TRABAJANDO ENFRENTANDO SEQUÍAS, PROBLEMAS DE SANIDAD, PÉRDIDAS Y LA INCERTIDUMBRE DE NO SABER SI CONTARÁN CON EL RESPALDO NECESARIO. DESDE ESTE CONGRESO, SEGUIREMOS HACIENDO LO QUE NOS CORRESPONDE: SEÑALAR LAS NECESIDADES, IMPULSAR SOLUCIONES Y EXIGIR QUE LOS APOYOS LLEGUEN A QUIENES VERDADERAMENTE LO NECESITAN; PORQUE EL CAMPO, NO PUEDE ESPERAR, NUESTROS PRODUCTORES, TAMPOCO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITA A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 27 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 8 VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); 0 VOTOS EN CONTRA, Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA EDUCACIÓN CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD BASADA EN LA IGUALDAD, INCLUSIÓN, DIGNIDAD HUMANA Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GENERAR CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES PUEDAN ACCEDER, PERMANECER, PARTICIPAR Y DESARROLLARSE DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y RESPETO. EN ESTE SENTIDO, LA EDUCACIÓN NO PUEDE LIMITARSE EXCLUSIVAMENTE A LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS, EL SISTEMA EDUCATIVO DEBE CONSTITUIRSE TAMBIÉN COMO UN ESPACIO SEGURO, PROTECTOR E INCLUYENTE, CAPAZ DE IDENTIFICAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LAS DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDEN AFECTAR EL APRENDIZAJE, LA PARTICIPACIÓN, LA INTEGRIDAD, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. BAJO ESTA PERSPECTIVA, LA RECIENTE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EDUCATIVO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTA UN AVANCE IMPORTANTE PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTEL; LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTEMPLA DISPOSICIONES ESPECÍFICAS ENCAMINADAS A CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y A GARANTIZAR QUE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADOPTEN MEDIDAS PARA IDENTIFICAR, PREVENIR, ATENDER Y ELIMINAR LAS BARRERAS QUE IMPIDEN O DIFICULTAN EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES. EN ESTE CONTEXTO, LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEBE ENTENDERSE COMO UN PROCESO PERMANENTE MEDIANTE EL CUAL EL SISTEMA EDUCATIVO RECONOCE LA DIVERSIDAD DE LAS PERSONAS Y ADOPTA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE, SEA EXCLUIDO O VEA LIMITADO SU DERECHO A LA EDUCACIÓN POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD, CONDICIÓN, CARACTERÍSTICAS DE APRENDIZAJE, SITUACIÓN SOCIAL, CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN QUE PUEDA SER UNA BARRERA. EN CONSECUENCIA, RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL AVANCE QUE REGISTRA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE PERMITIR CONOCER LAS

ETAPAS QUE HAN SIDO CONCLUIDAS, LAS QUE ESTÁN PENDIENTES Y LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN, LOS MECANISMOS DE CONSULTA O PARTICIPACIÓN QUE SE HAYAN IMPLEMENTADO, INSTITUCIONES O ESPECIALISTAS QUE HAYAN INTERVENIDO Y, TAMBIÉN CUÁL ES LA FECHA ESTIMADA PARA CONCLUIRLO. ACTUALMENTE, SOLAMENTE FALTAN ÚNICAMENTE 39 DÍAS PARA QUE SE CUMPLA ESTE PLAZO DE ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA CONOZCA CON PRECISIÓN EN QUÉ ESTADO GUARDAN ESTOS TRABAJOS. LA PROXIMIDAD DEL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LEGAL NO DEBE SER CONSIDERADA COMO UN ASUNTO MERAMENTE ADMINISTRATIVO, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA GARANTIZAR QUE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTREN ACOMPAÑADAS DE HERRAMIENTAS CONCRETAS ANTES DE QUE CONCLUYA EL PERIODO PREVISTO POR LA PROPIA LEY. LA IMPORTANCIA DE ESTOS MENCIONADOS INSTRUMENTOS ADQUIERE UNA DIMENSIÓN ADICIONAL AL CONSIDERAR QUE EL PASADO 10 DE SEPTIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, FECHA QUE REPRESENTA UN LLAMADO INTERNACIONAL PARA FORTALECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS. ESTA FECHA NO DEBE REDUCIRSE A UNA CONMEMORACIÓN SIMBÓLICA, SINO QUE DEBE SER UN RECORDATORIO CONSTANTE DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE FORTALECER ACCIONES PREVENTIVAS Y GENERAR ENTORNOS EN LOS QUE LAS PERSONAS PUEDAN PEDIR AYUDA. EN EL CASO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTA RESPONSABILIDAD RESULTA TODAVÍA MAYOR, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN UNA ETAPA FUNDAMENTAL PARA SU DESARROLLO EMOCIONAL, PSICOLÓGICO Y SOCIAL, Y LAS ESCUELAS DEBEN SER UN ESPACIO DONDE LAS Y LOS ESTUDIANTES PUEDAN SENTIRSE SEGUROS. ADEMÁS, QUIERO RESALTAR QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE ENCABEZA NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA **“EL ABC DE LAS EMOCIONES”** COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN LA SALUD MENTAL PARA LAS Y LOS JÓVENES YA QUE SE ATIENDEN TEMAS COMO ES LA PREVENCIÓN DE LAS CONDUCTAS SUICIDAS, SIN DEJAR DE LADO LA EDUCACIÓN INCLUSIVA. ESTA POLÍTICA SE DESARROLLA CON UN ENFOQUE PARA LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS DE MANERA PREVENTIVA, YA QUE LA SALUD MENTAL NO DEBE ABORDARSE EXCLUSIVAMENTE DESDE LA ATENCIÓN REACTIVA. ES POR ESO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO.** LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXVII LEGISLATURA,

REALIZAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE: **ÚNICO. INFORME LOS AVANCES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA CONDUCTAS SUICIDAS A LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYO CONTENIDO ENTRÓ EN VIGOR EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2026. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PUES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES QUE SE NOS DÉ INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE ESTE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA CONDUCTAS SUICIDAS A LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO. ESTE ES UN TEMA MUY DIFÍCIL, ES UN TEMA DOLOROSO, PERO ES UN TEMA DEL QUE TENEMOS QUE HABLAR; YA QUE ES NECESARIO ATENDER Y CUIDAR LA SALUD MENTAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO. ES POR ESO QUE EL GOBIERNO FEDERAL QUE ENCABEZA LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO QUE ATIENDE LA SALUD MENTAL, ESTÁ LLEVANDO A CABO UN PROGRAMA EN LAS ESCUELAS Y PREPAS QUE SE LLAMA EL ABC DE LAS EMOCIONES Y QUE MUY PRONTO VA A ESTAR EN TODAS LAS ESCUELAS DE ESCOBEDO Y DE TODO NUEVO LEÓN, EN DONDE ES UN APOYO PSICOLÓGICO PARA ALUMNAS, ALUMNOS, PERO TAMBIÉN PARA LOS DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA. LES PIDO SU APOYO PARA ATENDER ESTE TEMA Y QUE SEPAN LAS ESTUDIANTES Y LOS ESTUDIANTES QUE NO ESTÁN SOLOS, SOLAS, Y QUE PUEDEN PEDIR APOYO Y AYUDA CUANDO LO NECESITEN. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SEPAN QUE EL GOBIERNO FEDERAL PONE A SU DISPOSICIÓN EL NÚMERO 800 911 2000, QUE ES LA LÍNEA DE LA VIDA, EN DONDE VAN A ENCONTRAR ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y UNA MANO EXTENDIDA PARA APOYARLES EN CUALQUIER SITUACIÓN QUE PRESENTEN Y QUE SEA LA ÚLTIMA OPCIÓN EL HACERSE DAÑO. MUCHAS GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ. HACE UNOS MESES, DESDE ESTE CONGRESO DIMOS UN PASO IMPORTANTE AL ESTABLECER EN NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN, LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON INSTRUMENTOS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA UNA EDUCACIÓN VERDADERAMENTE INCLUSIVA Y PROTEGER DE MEJOR MANERA A NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES. PERO UNA REFORMA NO TERMINA CUANDO SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, UNA REFORMA CUMPLE SU PROPÓSITO CUANDO LO QUE APROBAMOS AQUÍ, SE CONVIERTE EN ACCIONES Y HERRAMIENTAS QUE FUNCIONAN EN LAS ESCUELAS. POR ESO ES IMPORTANTE CONOCER QUÉ AVANCES EXISTEN EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL PROTOCOLO PARA ATENDER A ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN, Y DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS. ESTAMOS HABLANDO DE HERRAMIENTAS QUE SERVIRÁN A DOCENTES, A FAMILIAS Y AUTORIDADES PARA SABER CÓMO ACTUAR Y SOBRE TODO PARA QUE NINGUNA NIÑA, NINGÚN NIÑO Y NINGÚN ADOLESCENTE, QUEDE SIN ATENCIÓN CUANDO MÁS LO NECESITA. ADEMÁS, ESTAMOS PRÓXIMOS A QUE CONCLUYA EL PLAZO QUE ESTABLECE LA PROPIA LEY. POR ESO, ESTE EXHORTO BUSCA CONOCER QUÉ SE HA HECHO, QUÉ FALTA POR HACER Y CUÁNDO ESTARÁN LISTAS ESTAS HERRAMIENTAS. SI DESDE ESTE CONGRESO LEGISLAMOS PARA RECONOCER DERECHOS, TAMBIÉN DEBEMOS DAR SEGUIMIENTO PARA QUE ESOS DERECHOS SE HAGAN REALIDAD. POR ELLO, ACOMPAÑARÉ MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 23 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, REYNA REYES MOLINA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DEL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

DD # 191-S.O. LXXVII- 26
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.